

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 1998



VOL. XLIX

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 7 de mayo de 1998

Núm. 35

A las once y nueve minutos de la mañana (11:09 a.m.), de este día, jueves, 7 de mayo de 1998, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reanudan los trabajos.

#### INVOCACION

El Reverendo David Valentín miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO VALENTIN: En esta hora me gustaría hacer lectura del modelo de oración que nos ha dejado como legado nuestro Señor de la manera en que nosotros debemos de aprender cómo orar. Y dijo El: "Vosotros pues oráis así: Padre Nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre, venga tu reino, hágase tu voluntad como en el cielo, así también en la tierra; el pan nuestro de cada día dánoslo hoy y perdona nuestras deudas como también nosotros perdonamos a nuestros deudores y no nos metas en tentación, más líbranos del mal; porque tuyo es el reino, y el poder y la gloria, por los siglos de los siglos. Amen."

Oremos. Padre, en el nombre de Jesús, te damos gracias porque Tú eres bueno y porque para siempre es tu misericordia. Ayúdanos cada día a hablar contigo, a dialogar contigo. Ahora, Padre, te pido que Tú bendigas a tus queridos Senadores y Senadoras y todos los que laboran en este lugar; ayúdalos, estén con ellos, porque lo pedimos todo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, los distinguidos Senadores están de camino de sus oficinas hasta el Hemiciclo y en lo que eso ocurre, queremos hacer constar la presencia de un grupo de jóvenes, niños de la comunidad San José de Río Piedras, que vienen acompañados de la señora Magali Ruiz; queremos darle la bienvenida al Senado de Puerto Rico y esperamos que su estadía aquí sea de gran provecho para su futuro en la escuela y en su formación como los líderes de Puerto Rico del futuro que todos queremos forjar. Bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Nos unimos a las palabras del compañero Portavoz, Quique Meléndez, Senador por el Distrito de Guayama, dándole la bienvenida a estos estudiantes. Como él

ha señalado, estamos en el inicio de los trabajos en el día de hoy, y al principio de las sesiones, pues, normalmente, no están todos los Senadores presentes. A medida que va transcurriendo el día tendremos más Senadores presentes. La Comisión de Hacienda, que es la Comisión que atiende el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, ha estado reunida esta mañana en una vista pública, y varios de los miembros de esa Comisión, pues están asistiendo a esa vista pública, al igual que otros Senadores a otras vistas públicas. Y una vez esas comisiones recesen sus trabajos, y vayan llegando los Senadores al Hemiciclo, pues si se quedan bastante tiempo, pues verán a muchos Senadores aquí presentes participando en el debate sobre las distintas medidas que vamos a estar considerando en el día de hoy, así que bienvenidos a todos.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, nos queremos unir también a darle el recibimiento a estos jóvenes, de San José, de Río Piedras; sepan que esta es la Casa de las Leyes de Puerto Rico y que desde aquí, pues, se supone que establezcamos la política pública a seguirla el Ejecutivo. Así que le damos la bienvenida a todos ellos y que sepan, pues, que estamos aquí para laborar y que esperamos que algún día, pues ellos estén sentados aquí también para hacer la gestión de establecer una buena política pública en Puerto Rico. Así que, a nombre de la delegación del Partido Popular, les damos la bienvenida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Muchas gracias.

#### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta del jueves, 12 de febrero de 1998, vamos a solicitar que se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Acta.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 806 y 811; y las R. C. de la C. 1291; 1345; 1354; 1356 y 1361, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, veinticuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 673; 799; 805 y 812 y las R. C. de la C. 587; 1185; 1194; 1224; 1235; 1251; 1290; 1304; 1329; 1331; 1347; 1352; 1353; 1355; 1357; 1358; 1366; 1368; 1370 y 1371, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 703 y la R. C. del S. 814.

De las Comisiones de Hacienda; de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del s. 865.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1100 y 1104, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, cuatro informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del licenciado José Dubón, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico; del licenciado Cecilio Rivera Marrero, para Procurador de Menores; de la licenciada Elizabeth Cabassa Rosario, para Fiscal Auxiliar II, por un término de 12 años y de la licenciada Norma I. Piñero Cintrón, para Procuradora Especial de Relaciones de Familia, por un término de 12 años.

De las Comisiones de lo Jurídico; y de Salud y Bienestar Social, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 851, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 945, con enmiendas.

De las Comisiones de Asuntos Municipales y de Hacienda, un informe conjunto final, proponiendo la aprobación del P. del S. 896, con enmiendas.

De las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura, y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe conjunto final, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 870.

De las Comisiones de Agricultura y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 544, con enmiendas.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Hacienda en torno al P. del S. 952.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno ala R. C. de la C. 1002, un informe, proponiendo que dicha Resolución Conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

**En El Título:**

Página 1, línea 1: tachar "al Distrito Representativo Núm. 16" y sustituir por "a los municipios de Isabela y San Sebastián"

**En El Texto:**

Página 1, línea 1: Tachar "al Distrito Representativo Núm. 16" y sustituir por "a los municipios de Isabela y San Sebastián"

De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1204; 1205; 1248; 1268; 1274 y 1376, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 264; 1215; 1233 y 1348.

De la Comisión de Desarrollo de la Capital, un informe final, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 591.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso m, de este turno, se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1002. Vamos a solicitar que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

## PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1119

Por los señores Pagán González, Santini Padilla y McClintock Hernández:

"Para derogar y sustituir el texto de la Sección 5.15 de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico"; enmendar el apartado (18) del inciso (e) del Artículo 5 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1947, según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades" y los apartados (1) y (2) del inciso (b) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de aclarar el estado de derecho sobre la concesión de licencia de vacaciones y licencia de enfermedad; disponer sobre el disfrute del exceso de la licencia de vacaciones y enfermedad acumulada y para la acreditación de servicios de empleados regulares que se acogen a licencia sin sueldo para ocupar un puesto electivo."

(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE COMISION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ATIENDE LA LEGISLACION REFERENTE LOS SISTEMAS DE RETIRO)

P. del S. 1120

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar la Sección 15 de la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, a fin de disponer que las personas miembros de los Consejos Comunitarios de Seguridad, u otras organizaciones comunitarias o programas municipales de voluntarios y policías auxiliares de la Policía Municipal estén cubiertos por los beneficios establecidos en la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo".

(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

## RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1486

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación a el Sr. Oscar Rivera Carbaná, en la celebración de la Semana del Bombero del 3 al 9 de mayo de 1998." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1487

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Federales que lleven a cabo una investigación relacionada con el programa de metadona en el sector gubernamental y sus servicios a pacientes confinados y convictos adultos, así como transgresores menores de edad en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1488

Por el señor McClintock Hernández:

"Para felicitar al empresario puertorriqueño Gaspar Roca por las gestiones realizadas que culminaron en el pago de compensaciones a ex-empleados del desaparecido diario El Imparcial." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1489

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para expresar el reconocimiento al Sr. José "Chein" Semidey, quien ha sido designado "Yaucano del Año 1998" por la Hermandad Yaucana Cívico y Cultural de Nueva York y Puerto Rico, Inc."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1490

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, de Asuntos Municipales y de Educación y Cultura que lleven a cabo una investigación relacionada con la implantación y la administración del programa Head Start en todos los municipios, a través de Puerto Rico, particularmente en el municipio de Utuado." (ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 819

Por el señor González Rodríguez:

"Para asignar al Departamento de Educación, para ser transferido a la Escuela Emilio Castelar, la cantidad de seis mil cuatrocientos sesenta y ocho (6,468) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para realizar mejoras a la planta física; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 820

Por el señor González Rodríguez:

"Para asignar al Departamento de Educación, para ser transferido al Sr. Luis E. Rodríguez Rodríguez, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para cubrir parte de los gastos escolares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 821

Por los señores Ramos Olivera y Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Autoridad de Tierras a vender por el precio nominal de un (1) dólar las estructuras, con el solar correspondiente a los residentes de la Central Mercedita de Ponce."

(VIVIENDA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. C. del S. 822

Por la señora Carranza De León:

"Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil dólares) para realizar mejoras al área recreativa del Barrio Esperanza de dicho municipio; originalmente asignados al Municipio de Arecibo para la adquisición de un terreno y construcción de un albergue para pacientes de HIV (SIDA) que sean deambulantes mediante la RC 378 de 11 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 823

Por la señora Carranza De León:

"Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil dólares) para la construcción de baños en el nuevo parque del sector Jovales del Barrio Sabana Hoyos de dicho municipio; originalmente asignados al Municipio de Arecibo para la realización de mejoras al Parque de Pelota del sector Manantiales conocido Juan Lao en el Barrio Sabana Hoyos mediante la R.C. 272 de 8 de agosto de 1997; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 824

Por la señora Carranza De León:

"Para reasignar al Municipio de Quebradillas la cantidad de siete mil dólares (\$ 7,000.00) para la compra de un vehículo para la Defensa Civil de dicho municipio; originalmente asignados al Municipio de Quebradillas para la compra de una motora para la Defensa Civil de dicho municipio mediante la R. C. 350 de 14 de agosto de 1997; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 825

Por la señora Carranza De León:

"Para reasignar al Municipio de Manatí la cantidad de \$12,603.85 (doce mil seiscientos tres dólares con ochenta y cinco centavos) para la construcción de la verja de la nueva Biblioteca que se está construyendo en el Sector Boquilla de dicho Municipio, originalmente asignados al Municipio de Manatí para mejoras a la planta física de la Escuela Elemental José Meléndez Ayala del sector Boquilla mediante la RC 315 de 28 de junio de 1994; y para autorizar el pareo de fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 826

Por la señora Carranza De León:

"Para reasignar al Municipio de Florida la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) para gastos de funcionamiento del Equipo Titanes de Florida; originalmente asignados al Departamento de Educación para la compra de equipo para el comedor escolar del colegio Christian Academy de Dorado mediante la R.C. 120 de 28 de abril de 1996; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 827

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para asignar al municipio de Canóvanas, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas de 1997-98, para diseño y canalización de varias quebradas localizadas en Jardines de Canóvanas, La Central y Campo Rico, de dicho municipio; y para autorizar el traspaso; la contratación de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 828

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de siete mil trescientos (7,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para transferir a la Oficina de Relaciones Públicas Municipales para gastos de la Serie Latinoamericana de Pequeñas Ligas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 829

Por el señor Marrero Pérez:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, la Resolución Conjunta Núm. 755 de 14 de diciembre de 1995 y la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996, según se desgloza a continuación y para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 830

Por el señor Marrero Pérez:

"Para reasignar al Municipio de Cataño la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, según se desgloza y para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 831

Por el señor Marrero Pérez:

"Para reasignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de cuatro mil trescientos noventa y un (4,391) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de diciembre de 1991, la Resolución Conjunta Núm. 248 de 16 de julio de 1992 y la Resolución Conjunta Núm. 44 de 9 de enero de 1994, según se desgloza a continuación y para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 832

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de ciento quince mil (115,000) dólares de la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para obras y mejoras permanentes a realizarse en dicho municipio, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 833

Por el señor Marrero Pérez:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Bayamón la cantidad de treinta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro dólares con diecisiete (\$35,744.17) centavos, de los fondos consignados en las siguientes Resoluciones Conjuntas: R.C. Núm. 286 de 23 de julio de 1992, R.C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, R.C. Núm. 925 de 23 de diciembre de 1995, R.C. Núm. 563 de 30 de noviembre de 1995 y la R.C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, según se desgloza y para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 834

Por el señor Marrero Pérez:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Guaynabo la cantidad de ciento cuarentidos mil cincuentinueve dólares con catorece (\$142,059.14) centavos, de los fondos consignados en las siguientes Resoluciones Conjuntas: R.C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, R.C. Núm. 885 de 20 de diciembre de 1995, R.C. Núm. 278 de 10 de agosto de 1997, R.C. Núm. 4 de 6 de enero de 1998, R.C. Núm 5 de 6 de enero de 1998 según se desgloza y para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 835

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para reasignar al Municipio de Morovis, la cantidad de seiscientos (600.00) dólares, de los fondos previamente consignados en la Resolución Conjunta 481 del 2 de septiembre de 1996, para mejoras a vivienda deteriorada."

(HACIENDA)

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 439; 837; 1174; 1314 y 1424; las R. C. de la C. 1119; 1375; 1387; 1444 y 1454 y la R. Conc. de la C. 54 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el siguiente el nombramiento del agrónomo José Luis Russe Negrón, para Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos, el cual por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara, diecisiete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 1056 y las R. C. del S. 643; 646; 737; 750; 751; 752; 754; 756; 763; 772; 774; 776; 791; 792; 793; 794 y 795.

Del Secretario de la Cámara, cuatro comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 671 y las R. C. del S. 355; 687 y 701.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 1002.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 1214; 1275; 1296; 1297; 1306 y 1320.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el Sustitutivo al P. de la C. 545 y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado por el Senado, sin enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso d, de este turno, se da cuenta de cuatro (4) comunicaciones del Secretario de la Cámara de Representantes, informando que ha aprobado, con enmiendas, el Proyecto del Senado 671 y las Resoluciones Conjuntas del Senado 355, 687 y 701. Sobre el particular, le vamos a solicitar, que en torno al Proyecto del Senado 671, después de consultar con la Comisión que intervino en la medida, estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, no tenemos objeción alguna, concurrimos también.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, señor Presidente, en cuanto a la Resolución Conjunta del Senado 687, después de consultar con la Comisión que intervino en esta medida, estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción?

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, no tenemos objeción, concurrimos también la delegación del Partido.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y de igual forma, en la Resolución Conjunta del Senado 701, después de consultar con la Comisión que entendió en la medida, estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción?

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, no tenemos objeción alguna.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En cuanto a la Resolución Conjunta del Senado 355, señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción?

SR. RAMOS COMAS: No tenemos objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia, que se designe al compañero Ramón Luis Rivera Cruz, como Presidente de ese Comité, junto al compañero Roger Iglesias, la compañera Norma Carranza, Modesto Agosto Alicea, y Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): La Presidencia acoge la recomendación del Portavoz y se designan a dichos Senadores al Comité de Conferencia.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina de la Contralor, seis comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número CP-98-8 sobre las operaciones fiscales del Recinto Universitario de Río Piedras; DA-98-27 sobre las operaciones fiscales de la Comisión Industrial de Puerto Rico; DB-98-16 sobre las operaciones fiscales de la Sección de Humacao (Sección) del Registro de la Propiedad (Registro) del Departamento de Justicia; DB-98-17 sobre las operaciones fiscales de la Oficina del Procurador del Ciudadano; M-98-24 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Vega Baja y TI-98-9 sobre las operaciones del Area de Sistemas de Información de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Del señor Heriberto Colón Acevedo, Director, División de Auditorías de Corporaciones Públicas, Oficina del Contralor, una comunicación, evaluando el Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-1).

Del señor Edwin E. Vega Chaparro, Director, División "A" de Auditorías de Departamentos y Agencias, Oficina del Contralor, una comunicación, solicitando información sobre las medidas tomadas en relación con la situación comentada en el Hallazgo 3 del Informe de Auditoría DA-97-43, de la Escuela de la Comunidad Dr. Pujals de Ponce del Instituto de Reforma Educativa.

Del señor Luis E. Gutiérrez Díaz, Director, División "B" de Auditorías de Departamentos y Agencias, Oficina del Contralor, una comunicación, informando no darán seguimiento a las recomendaciones de los siguientes informes de auditoría: DB-92-32; DB-94-2; DB-96-38 y DB-96-40.

Del señor Jorge Luis Marrero, Presidente, Asamblea Municipal, Municipio de Morovis, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución 40, Serie 1997-98, correspondiente al mes de abril.

De la señora Tarcis Maldonado Murray, Secretaria, Asamblea Municipal, Municipio de Barceloneta, dos comunicaciones, remitiendo copia de las Resoluciones Internas Núm. 3 y Núm. 4, Serie 1997-98.

De la señora Loyda Curbelo Candelaria, Secretaria, Asamblea Municipal, Municipio de Hatillo, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 123, Serie 1997-98.

De la señora Ruby Rodríguez Ramírez, MHSA, Directora Ejecutiva, Oficina para los Asuntos de la Vejez, Oficina del Gobernador, remitiendo copia del Informe Anual 1996-97.

Del señor Alberto R. Esteves, Presidente, Teatro de la Opera, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe sobre la labor llevada a cabo por la corporación Teatro de la Opera, Inc., para el año natural 1997, en cumplimiento con la Ley Núm. 30 del 1ro. de junio de 1982, según enmendada, en su Artículo 3.

De la senadora Norma. L. Carranza De León, una comunicación, solicitando se le excuse durante los días del 28 al 31 de agosto de 1998, ya que ha aceptado invitación de la Secretaria del Departamento de Salud, doctora Feliciano, para participar en el Programa de Retardación Mental del Departamento de Salud en el Comité de Retardación Mental del Presidente de los Estados Unidos, a celebrarse en el Hotel Mayflower en Washington, D.C..

Del señor Víctor Raúl Ortiz, Rev. P. Dr., una comunicación, agradeciendo a las senadoras Berríos Rivera, González de Modestti y a todos los señores Senadores de Puerto Rico, la Resolución Núm. 1030 de felicitación y reconocimiento por el Premio Mercurio de Calidad Humana que le otorgaron.

Del señor Jorge E. Aponte, CPA, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, sometiendo comentarios sobre los tres borradores de Proyectos del Senado de Puerto Rico dirigidos a fortalecer la implantación de la Reforma Municipal de 1991.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso j, de este turno, se da cuenta de una comunicación de la compañera Norma Carranza De León, solicitando se le excuse durante los días 28 al 31 de agosto del '98, ya que ha aceptado una invitación de la Secretaria del Departamento de Salud, doctora Feliciano, para participar en el Programa de Retardación Mental del Departamento de Salud, en el Comité de Retardación Mental del Presidente de los Estados Unidos, a celebrarse en el Hotel Mayflower, en Washington, D.C. Vamos a solicitar que se le excuse a la compañera durante los días mencionados.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, así se dispone.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, catorce comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo el P. de la C. 450 y las R. C. de la C. 1145; 1213; 1247; 1262; 1277; 1279; 1280; 1282; 1284; 1286; 1287; 1292 y 1298.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Sra. Ada Rodríguez Bermúdez, maestra del Distrito Escolar Arecibo I quien ha sido escogida para recibir un merecido reconocimiento durante la celebración del Homenaje a los Maestros Arecibeños que tendrá lugar el 7 de mayo de 1997.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Sra. Ileana Román Rodríguez, maestra del Distrito Escolar Arecibo II quien ha sido escogida para recibir un merecido reconocimiento durante la celebración del Homenaje a los Maestros Arecibeños que tendrá lugar el 7 de mayo de 1997.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Srta. Carmen Gloria Rivera Venes por haber sido la maestra ganadora del Premio Presidencial de Excelencia en la enseñanza de matemáticas y ciencias.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Sra. Alba González Mora, maestra del Distrito Escolar Arecibo III quien ha sido escogida para recibir un merecido reconocimiento durante la celebración del Homenaje a los Maestros Arecibeños que tendrá lugar el 7 de mayo de 1997.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese su mas cálida felicitación al joven Isaiah Castillo por haber logrado entrar a la Asamblea de Honor de la Escuela de la Comunidad S.U. Federico Degetau. Esperamos que a su corta edad sirva de ejemplo para todos los niños puertorriqueños que abren paso al nuevo futuro.

Que, así mismo, a través de la Secretaria del Senado, se remita copia de esta moción a su dirección conocida en la calle 3 # 47 Domingo Ruíz, Arecibo, P.R. 00612."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a todas las Madres del Municipio de Arecibo con motivo de la celebración del "Día de las Madres". Las felicitamos por ser ejemplo positivo, de madres trabajadoras, dedicadas, forjadoras de un mejor futuro para los hijo de Arecibo y de todo Puerto Rico. Que Dios las bendiga, hoy, mañana y siempre."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese su condolencia a Doña Olga Massa y demás familiares, con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísima hija, Jennifer Vargas Massa.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en HC-05 Box 55287, Caguas, PR 00725."

Por el senador Luis Felipe Navas De León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, exprese su condolencia a Doña Ana Lasa y demás familiares con motivo de la sentida e irreparable pérdida de quien en vida fuera su queridísimo hijo, José M. Zaragoza.

Que así mismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle Coral #35, Villa Blanca, Caguas, PR 00725."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencia a la Sra. Elba Acevedo Cortés y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísimo hermano Edwin Rivera Cortés. Nos unimos sinceramente a la pena que esta pérdida les ocasiona y rogamos al Todopoderoso que le proporcione la serenidad necesaria para aceptar la misma.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se remita original en papel pergamino, la cual será enviada a la siguiente dirección: P.O. Box 1379 Aguadilla, Puerto Rico 00605."

Por el senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la Sra. Nilda Rivera Marrero y a toda su familia a: Calle Oscar G. Mendoza H-18, Alturas del Remanso, San Juan PR 00926, por la muerte de su queridísimo padre Don Moisés Rivera Mercado."

## MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, de tener que informar las Resoluciones del Senado 1486, 1488 y 1489, y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 1469, que fue considerada en el pasado lunes.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se ha planteado la moción de reconsideración. ¿La senadora Luisa Lebrón secunda la moción?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Secundamos la moción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción de reconsideración.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se excuse al compañero Rodríguez Colón, señor Presidente del Senado, que se encuentra fuera de Puerto Rico en unos asuntos oficiales. El compañero Víctor Marrero Padilla, Roger Iglesias, y Carlos Dávila, están fuera de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción?

No habiendo objeción, se excusan a los compañeros.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, para que se excuse al compañero Fas Alzamora, que está también cumpliendo una misión fuera de Puerto Rico, a la compañera Velda González y al compañero Modesto Agosto Alicea.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción?

No habiendo objeción, también se excusan a dichos compañeros.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, me gustaría presentar una moción, es a los efectos que la Resolución del Senado 1145, se discuta en las Ordenes Especiales del Día de hoy y se releve de toda Comisión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, no tenemos conocimiento de qué trata la Resolución.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Podría el señor Ramos Comas orientarnos, sobre de qué trata dicha Resolución?

SR. RAMOS COMAS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Es para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura la evaluación del Programa de Comedores Escolares del Departamento de Educación en las escuelas públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Usted sabe que se está argumentando mediante la Prensa, muchos artículos que hablan de Comedores Escolares, y yo creo que es el momento que la Legislatura de Puerto Rico entre a un estudio exhaustivo sobre los problemas de Comedores Escolares en Puerto Rico.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Portavoz y señor Presidente, yo sé que los compañeros están ausentes hoy en un viaje representando oficialmente al Gobierno; lo que sí le agradecería al señor Presidente, es que le comunicara a la Presidencia, que de ahora en adelante, aunque ustedes saben que mi costumbre es no ir con fondos del Senado a ningún sitio en el mundo, se me invitara, por lo menos, para yo saber de qué se trata

y no me llegó la invitación para ir a ese viaje, porque a lo mejor yo quiero ir y pagar con los fondos míos o nuestros.

**PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ):** Sí. Obviamente, no es una moción como tal, pero se tomará nota y se le comunicará al señor Presidente del Senado.

**SR. BERRIOS MARTINEZ:** Seguro. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. MELENDEZ ORTIZ:** Señor Presidente, el distinguido compañero ha hecho una moción de descargue.

**SR. RAMOS COMAS:** Sí, una moción de descargue.

**SR. MELENDEZ ORTIZ:** Pues, hay objeción a la misma, señor Presidente.

**SR. RAMOS COMAS:** Señor Presidente.

**PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ):** Señor Ramos Comas.

**SR. RAMOS COMAS:** Le pedimos a Su Señoría, si podemos debatir la misma.

**PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ):** Quisiera pedirle orientación al señor Portavoz, si no se había discutido anteriormente de que en la sesión de hoy con las distintas delegaciones, de que se intentaría evitar asuntos controversiales en vista de que una gran cantidad de los miembros del Senado iban a estar fuera de la sesión del día de hoy.

**SR. MELENDEZ ORTIZ:** Habíamos dialogado con el distinguido Portavoz de la Minoría, Antonio Fas Alzamora, de que íbamos a trabajar un Calendario liviano como se ha circulado, y que no iban haber medidas que requirieran la presencia de todos los Senadores, toda vez que habían siete (7) Senadores fuera de Puerto Rico, y eso es lo que estamos trabajando en la tarde de hoy.

**SR. RAMOS COMAS:** Señor Presidente.

**PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ):** Señor Ramos Comas.

**SR. RAMOS COMAS:** Señor Presidente, desconocíamos la discusión con nuestro Portavoz del Partido Popular, lo nuestro no es crear ninguna controversia, sabemos cómo este Senado de Puerto Rico se preocupa por los asuntos que tienen importancia, y uno de los asuntos de importancia es el Departamento de Educación, uno de los asuntos de importancia es que los niños son primero y yo creo que esto no trae ninguna controversia al aprobar la misma. Pero si la trajera y hay un compromiso de nuestro Portavoz, nos gustaría entonces que se trajera para el lunes próximo, a discusión la misma, en Ordenes Especiales del Día, y no tendríamos ninguna objeción en retirar la moción. Así es que le llevamos nuestro pensamiento al señor Portavoz de la Mayoría, que no queremos controversia, sino que creemos que es un asunto prudente a discutir en este momento.

**PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ):** Creo que en deferencia a los varios compañeros de Mayoría y Minoría que están en gestiones fuera de El Capitolio en el día de hoy, le agradecemos que haya retirado la moción por el día de hoy, y que se plantee nuevamente en una próxima sesión. Muchas gracias.

**SR. RAMOS COMAS:** Señor Presidente, no tenemos ninguna objeción en retirarla. La vamos a retirar, pero que sepa que entonces el próximo lunes, Dios mediante, esperamos que entonces, pues venga y se discuta en Ordenes Especiales del Día.

**PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ):** Muchas gracias.

**SR. MELENDEZ ORTIZ:** Señor Presidente.

**PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ):** Señor Portavoz.

**SR. MELENDEZ ORTIZ:** Que se vuelva a hacer la moción de descargue por el distinguido compañero.

**PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ):** Sí, así lo señaló él, que lo volvería radicar el lunes.

**SR. RAMOS COMAS:** Lo que pasa, señor Presidente, que era más fácil que se trajera y no tendría que traer la moción de descargue, y lo que quería era no traer ni siquiera debate, el descargue, para que Asuntos Internos inmediatamente procediera a Ordenes Especiales del Día. Pero, si tenemos que traerla así, pues la traemos como descargue, no hay problema ninguno.

Muchas gracias, señor Presidente.

**PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ):** Muchas gracias. Próximo asunto.

**SR. MELENDEZ ORTIZ:** Señor Presidente, nuevamente, queremos recordarle a los distinguidos compañeros del Senado, que el lunes próximo, 11 de mayo, es el último día para presentar proyectos de ley y resoluciones conjuntas que puedan ser consideradas en la presente Sesión Ordinaria, en virtud de lo que dispone la Ley y la Regla 15.1, del Reglamento del Senado. Sabemos que este fin de semana se está

homenajeando a la reina del hogar, que son nuestras madres; pero que debemos tomar nota de que el lunes es el último día y que la Secretaría estará haciendo los arreglos hasta ahora, hasta las doce (12:00) de la noche para recibir las radicaciones pertinentes.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Tomamos nota de eso, y una vez hayamos completado la radicación de nuestras medidas, así se lo informaremos a Secretaría, por si no queda ningún otro Senador en el Capitolio, que se puedan ir antes de las doce (12:00) de la noche, como hemos hecho en años anteriores.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, como no volvemos a reunirnos hasta el lunes, quisiéramos aprovechar la oportunidad para llevarle una felicitación de todo corazón, a nombre del Senado, a las distinguidas madres que laboran día a día junto a nosotros aquí en el Senado de Puerto Rico. Siempre somos de opinión que la celebración no se debe circunscribir al día de las madres, sino que más bien la intención de la celebración, es traer a la atención la importancia que hay alrededor de esta figura que no tiene igual, que es la mujer puertorriqueña en su calidad de madre y ante esa imagen, pues tenemos que, obviamente, reverenciarla, adorarla y amarla y que vaya a nombre de todos los compañeros del Senado de Puerto Rico, nuestra felicitación a las distinguidas madres que trabajan en el Senado de Puerto Rico y a las compañeras Senadoras que son madres también.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, para unirnos a las expresiones del Portavoz de la Mayoría. Madre es sentimiento, madre es valor, son valores, madre representa algo único en el corazón de todos los que la conocemos y la vivimos y tenemos vivencia de lo que ella representa, y también a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, pues queremos llevar nuestro mensaje a todas las madres de El Capitolio, las que están fuera de El Capitolio también, a nuestras legisladoras que son madres, a todas en fin, lo importante es saber que cumplen con todo lo que se llama amor y eso es algo sagrado. O sea, las madres vienen con algo espiritual que las hacen más sagradas que nadie. Así es que Dios las bendiga a todas, las de Puerto Rico y las del mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, yo no voy a hablar a favor de las madres, voy a recoger las expresiones de los compañeros, y agradecer a nombre de todas las madres que trabajamos aquí en el Senado de Puerto Rico y de todas las madres puertorriqueñas, las expresiones de los compañeros Senadores, pero recordarles, que más que nada, esperamos respeto durante todo el año. Hecha esa salvedad, agradecemos las expresiones de los compañeros a nombre de todas las madres puertorriqueñas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Muchas gracias a la compañera Luisa Lebrón.

#### ASUNTOS PENDIENTES

Como primer asunto pendiente, se anuncia el Proyecto del Senado 810, titulado:

"Para enmendar el inciso (a) de la Regla 106 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a fin de eliminar la exención a los empleados públicos para desempeñarse como jurado en los tribunales, y para adicionar un inciso (5) a la Sección 5.15 de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico", a fin de conceder el beneficio de licencia de jurado a los empleados públicos llamados a servir como tales por un tribunal de justicia."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Proyecto del Senado 810, que está en Asuntos Pendientes, permanezca en Asuntos Pendientes para el próximo día de sesión.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, así se dispone.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Elizabeth Cabassa Rosario, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Dubón, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Norma I. Piñero Cintrón, para el cargo de Procuradora Especial de Relaciones de Familia.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Cecilio Rivera Marrero, para el cargo de Procurador de Menores.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1104, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas.

### "LEY

Para ordenar que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico, designe el tramo desde el Km 39.0 hasta el Km 43.6 de la PR-53, jurisdicción de Yabucoa, para que sea denominada con el nombre de Ramon Luis Cruz Dávila.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El joven Ramon Luis Cruz Dávila en su corta vida, dejó profundas huellas en el corazón de todos los yabucoeños. Se destacó por su honradez, dedicación, laboriosidad, respeto por los demás y por una inmaculada dignidad política y más que todo la verticalidad de un hombre tallado en el seno de una honorable familia del pueblo de Yabucoa.

Ser hombre no es durar mucho, meramente ser hombre es vivir la vida atendiendo todos los valores morales que engrandecen el espíritu humano que producen en el ejercicio de la bondad, el amor y la responsabilidad para con nuestros conciudadanos.

Estudió en la Escuela Elemental Urbana de Yabucoa donde se graduó con altos honores. Continúa sus estudios de escuela Intermedia y Superior, obteniendo su diploma en 1984, también con altos honores por su dedicación al estudio. Fué muy querido y admirado por sus condiscípulos y maestros por su liderato, compañerismo, su humildad, caballerosidad, por su sentimiento patriótico, su verticalidad de principios y su intachable conducta moral.

Son los padres de Ramon Luis Cruz Dávila, la profesora Olga Dávila y el señor Ramon Cruz, dos distinguidos educadores del pueblo de Yabucoa, los que guiaron y educaron a tan brillante ser humano.

En memoria y reconocimiento de este destacado joven, nacido el 13 de septiembre de 1966 y fallecido el 22 de julio de 1984, y habiendo transcurrido alrededor de (14) catorce años de su pérdida a consecuencia de un accidente, resulta necesario y justo distinguir a este hijo querido del pueblo de Yabucoa, denominando el tramo desde el Km 39.0 hasta el Km 43.6 de la carretera estatal PR-53 con su nombre, para que de esta manera pueda ser recordado por su pueblo y a la vez sea ejemplo de superación y dedicación a las generaciones futuras.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se autoriza a la Comision Denominadora de Estructuras y Vias Públicas de Puerto Rico a que designe el tramo de la carretera estatal PR-53 desde el Km 39.0 hasta el Km 43.6, jurisdicción de Yabucoa, con el nombre de Ramon Luis Cruz Dávila.

Artículo 2.- La Comision Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. del S. 1104, tiene el honor de recomendar el mismo, con enmiendas.

**En el Título:**

- Página 1, línea 1                   después de "ordenar" eliminar "que" y sustituir por "a"
- Página 1, línea 1                   después de "Públicas" eliminar "de Puerto Rico" y sustituir por "del Instituto de Cultura Puertorriqueña"
- Página 1, línea 2                   después de "de la" añadir "Carretera"
- Página 1, línea 3                   después de "de" eliminar "Ramon" y sustituir por "Ramón"

**En la Exposición de Motivos:**

- Página 1, línea 1                   después de "joven" eliminar "Ramon" y sustituir por "Ramón"
- Página 1, línea 1                   después de "Dávila" añadir ", "
- Página 1, línea 3                   después de "todo" añadir ", por"
- Página 1, línea 5                   después de "vivir la" eliminar "vidad" y sustituir por "vida"
- Página 1, línea 6                   después de "humano que" añadir "se"
- Página 1, línea 8                   después de "Yabucoa" añadir ", "
- Página 1, línea 9                   después de "estudios de" eliminar "escuela" y sustituir por "Escuela"
- Página 1, línea 10                  después de "estudio." eliminar "Fué" y sustituir por "Fue"
- Página 1, línea 11                  después de "compañerismo," eliminar "su"
- Página 1, línea 11                  después de "caballerosidad," eliminar "por su"
- Página 1, línea 12                  después de "patriótico," eliminar "su"
- Página 1, línea 12                  después de "principios" eliminar "y su" y sustituir por "e"
- Página 2, línea 1                   después de "padres de" eliminar "Ramon" y sustituir por "Ramón"
- Página 2, línea 1                   después de "Dávila," eliminar "la profesora"
- Página 2, línea 1                   después de "Dávila y" eliminar "el señor"
- Página 2, línea 1                   después de "y" eliminar "Ramon" y sustituir por "Ramón"
- Página 2, línea 5                   después de "1984" eliminar ", "

Página 2, línea 5 después de "y" añadir ", "  
 Página 2, línea 5 después de "alrededor de" eliminar "(14) catorce" y sustituir por "catorce (14)"  
 Página 2, línea 8 eliminar "carretera" y sustituir por "Carretera"  
 Página 2, línea 8 después de "Carretera" eliminar "estatal"

**En el Texto Decretativo:**

Página 2, línea 1 después de "Públicas" añadir "del Instituto de Cultura Puertorriqueña"  
 Página 2, línea 2 eliminar "de Puerto Rico"  
 Página 2, línea 2 después de "de la" eliminar "carretera" y sustituir por "Carretera"  
 Página 2, línea 2 después de "Carretera" eliminar "estatal"  
 Página 2, línea 3 después de "nombre de" eliminar "Ramon" y sustituir por "Ramón"  
 Página 2, línea 4 después de "La" eliminar "Comision" y sustituir por "Comisión"  
 Página 2, líneas 4 y 5 después de "Públicas" eliminar de Puerto Rico" y sustituir por "del Instituto de Cultura Puertorriqueña"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El P. del S. 1104 tiene como propósito ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, designe el tramo desde el Km 39.0 hasta el Km 43.6 de la Carretera PR-53, jurisdicción de Yabucoa, para que sea denominada con el nombre de Ramón Luis Cruz Dávila.

Ramón Luis Cruz Dávila, hijo de dos grandes educadores del pueblo de Yabucoa, doña Olga Dávila y don Ramón Cruz, nació el 13 de septiembre de 1966 en Yabucoa. Este joven, en su corta vida, dejó profundas huellas en el corazón de todos los yabucoños. Se destacó por su honradez, dedicación, laboriosidad, respeto por los demás y por una inmaculada dignidad política y más que todo, por la verticalidad de un hombre tallado en el seno de una honorable familia.

Estudió en la Escuela Elemental Urbana de Yabucoa, donde se graduó con altos honores. Continúa sus estudios de Escuela Intermedia y Superior, obteniendo su diploma en 1984, también con altos honores por su dedicación al estudio.

Fue muy querido y admirado por sus condiscípulos y maestros por su liderato, compañerismo, humildad, caballerosidad, sentimiento patriótico, verticalidad de principios e intachable conducta moral.

En memoria y reconocimiento de este destacado joven, fallecido el 22 de julio de 1984, esta Asamblea Legislativa entiende justo y necesario distinguir a este hijo querido del pueblo de Yabucoa, denominar el tramo desde el Km. 39.0 hasta el Km 43.6, de la Carretera PR-53 con su nombre, para que de esta manera pueda ser recordado por su pueblo y a la vez sea ejemplo de superación y dedicación a las futuras generaciones.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, celebró reunión ejecutiva. En la misma, se hizo un análisis y estudio de la medida y de la información disponible. Por las razones antes expuestas, la Comisión que suscribe, recomienda la aprobación del P. del S. 1104, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 838, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas.

### "LEY

Para adicionar la Sección 1; enmendar las secciones 1, 2, 3, 4 y 11; derogar las Secciones 12 y 13 y reenumerar las Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 como Secciones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada, que dispone sobre la organización del Colegio de Decoradores y/o Diseñadores de Interiores de Puerto Rico, a los fines de armonizar con la Ley Núm. 125 de 8 de junio de 1973, según enmendada.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa aprobó en diciembre de 1995 varias enmiendas a la Ley 125 de 8 de junio de 1973, según enmendada, que creó la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores de Puerto Rico, con el propósito de ajustar la misma a los tiempos modernos y fortalecer la profesión.

Entre los cambios principales introducidos se aprobó la integración en un sólo título de las personas facultadas a ejercer bajo esta Ley, a saber: diseñador-decorador de interiores. La razón para este cambio es que en el Puerto Rico de hoy igual que en el ámbito internacional, las funciones de la Decoración y el Diseño de Interiores se han consolidado en un sólo proceso creativo por lo tanto se hace necesario un nuevo título que refleje esta nueva realidad.

Las enmiendas aquí propuestas pretenden enmendar la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada, que creó el Colegio de Decoradores y/o Diseñadores de Interiores de Puerto Rico con la intención de ajustar esta Ley a los cambios realizados a la Ley de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores, de manera que los cambios a la Ley redunden en beneficio de la profesión de diseñador-decorador en Puerto Rico.

#### DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se adiciona una nueva Sección 1 a la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Sección 1.-Definiciones-

Los siguientes términos o frases, según se usan en las secciones que siguen, tendrán los significados que a continuación se expresan:

- (a) "Junta" significa la Junta Examinadora de Diseñadores - Decoradores de Interiores de Puerto Rico, creado por la Ley Núm. 125 de 8 de junio de 1973, según enmendada.
- (b) "Colegio" significa Colegio de Diseñadores - Decoradores de Interiores de Puerto Rico, creado por la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada.
- (d) "Ley" significa la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada, la cual crea el Colegio de Diseñadores - Decoradores de Interiores de Puerto Rico."

Artículo 2.-Se enmienda la Sección 1 de la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Sección 2.-Se constituye a las personas con derecho a ejercer la profesión de Diseñador-Decorador de Interiores en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en entidad jurídica bajo el nombre de Colegio de Diseñadores-Decoradores de Interiores de Puerto Rico y con domicilio en la capital."

Artículo 3.-Se enmienda la Sección 2 de la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Sección 3.-El Colegio de Diseñadores-Decoradores de Interiores de Puerto Rico tendrá facultad:

- (a) .....
- (i) para recibir e investigar las querellas que se formulen respecto a la práctica y/o conducta de los miembros en el ejercicio de la profesión; celebrar vistas en las que se dará oportunidad al miembro afectado o a su representante de someter evidencia pertinente; llevar querellas ante la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores para la acción correspondiente. Nada de lo dispuesto en este apartado se entenderá en el sentido de limitar o alterar las facultades de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores de Puerto Rico."

Artículo 4.-Se enmienda la Sección 3 de la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Sección 4.-Ninguna persona que no sea miembro del Colegio podrá ejercer la profesión de Diseñador-Decorador de Interiores en Puerto Rico. La Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores no expedirá o renovará licencia para ejercer la profesión de Diseñador-Decorador de Interiores a ninguna persona que no sea miembro del Colegio. Disponiéndose que el Colegio tendrá que aceptar como miembro a cualquier persona a quien la Junta le haya expedido licencia de Diseñador-Decorador de Interiores."

Artículo 5.-Se enmienda la Sección 4 de la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada, para que se lea como sigue:

Sección 5.-Serán miembros del Colegio todas las personas a quienes la Junta les haya expedido o expida en el futuro licencia de Diseñador-Decorador de Interiores según las disposiciones de la Ley Núm. 125 de 8 de junio de 1973."

Artículo 6.-Se enmienda la Sección 11 de la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Sección 12.-El Colegio de Diseñadores-Decoradores de Interiores de Puerto Rico tendrá las siguientes obligaciones:

- (a) Contribuir al adelanto y desarrollo del diseño y decoración de interior.
- (b) Elevar y mantener la dignidad de la profesión y la de sus miembros.
- (c) Defender los derechos e inmunidades de los Diseñadores-Decoradores de Interiores licenciados.
- (d) Establecer relación o afiliación con asociaciones análogas de Estados Unidos u otros países, dentro de determinadas reglas de solidaridad y cortesía.
- (e) Determinar medidas de protección mutua y estrechar los lazos de amistad y compañerismo entre los miembros del Colegio.
- (f) Cooperar con los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y sus Agencias e Instrumentalidades en todo cuanto sea de interés mutuo y beneficioso al bienestar general.
- (g) Fomentar y sostener una elevada y estricta moral profesional entre los miembros del Colegio."

Artículo 7.-Se deroga la Sección 12 de la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada.

Artículo 8.-Se deroga la Sección 13 de la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada.

Artículo 9.-Se reenumeran las Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 como Secciones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Artículo 10.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. de la C. 838 tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

**En el Título:**

Página 1, línea 1

eliminar "Secciones" y sustituir por "secciones"

Página 1, línea 2

después de reenumerar las "eliminar "Secciones" y sustituir por "secciones" y después de "como" eliminar "Secciones" y sustituir por "secciones"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, línea 7

después de "hoy" insertar ", "

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El P. de la C. 838 tiene el propósito adicionar la Sección 1; enmendar las secciones 1, 2, 3, 4 y 11; derogar las secciones 12 y 13 y reenumerar las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 como secciones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada, que dispone sobre la organización del Colegio de Decoradores y/o Diseñadores de Interiores de Puerto Rico, a los fines de armonizar con la Ley Núm. 125 de 8 de junio de 1973, según enmendada.

Con la Ley 243 de 21 de diciembre de 1995, se incorporaron enmiendas a la Ley Núm. 125 de 8 de junio de 1973, la cual creó la Junta Examinadora de Decoradores y/o Diseñadores de Interiores, con el propósito principal de integrar en un sólo título a las personas facultadas a ejercer bajo esta Ley, a saber: diseñador-decorador, y para mejorar la preparación académica que se brinda a estos profesionales en Puerto Rico, con el requerimiento de educación continua como condición para renovar su licencia profesional, de forma tal que estos profesionales estén en igualdad de condiciones para ejercer dicha profesión a nivel nacional e internacional.

Esta medida tiene el propósito de atemperar los cambios hechos en la Ley que crea la Junta Examinadora de Decoradores-Diseñadores de Interiores a la Ley que dispone sobre la organización del Colegio de Decoradores y/o Diseñadores de Interiores de Puerto Rico. De esta manera se ajusta la Ley para que sea consistente y no conflija en su propósito primordial.

Los miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales consideraron las ponencias escritas sometidas, ante la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, por el Departamento de Estado y el Colegio de Decoradores de Interiores de Puerto Rico, quienes señalan estar de acuerdo con la medida ya que entienden que la misma redundará en beneficio de la Profesión de Decorador- Diseñador de Interiores.

En reunión celebrada luego del estudio y análisis de la medida y de la información disponible y por las razones previamente expuestas la Comisión que suscribe recomienda la aprobación del P. de la C. 838 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

-----  
 Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 799, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Barranquitas, la cantidad de cinco mil (5,000.00), para obras y mejoras permanentes del Municipio, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm 378 del 11 de agosto de 1995, para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Barranquitas, la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares, para obras y mejoras permanentes del Municipio, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm 378 del 11 de agosto de 1995, para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta, podrán ser pareados con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal o municipal, privados o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Barranquitas someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C.del S.799 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

#### En el Texto:

Página 1, línea 1	Tachar "(5,000.00)" y sustituir por "(5,000)".
Página 1, línea 3	Tachar "Núm 378 del" y sustituir por "Núm. 378 de".
Página 1, líneas 3 y 4	Tachar desde ", para" hasta "asignados".Página 2, línea 1 Después de "Conjunta" tachar ", "

#### En el Título:

Página 1, línea 1	Tachar "(5,000.00)" y sustituir por "(5,000) dólares".
Página 1, línea 3	Tachar "Núm 378 del" y sustituir por "Núm. 378 de".
Página 1, línea 3	Después de "1995" tachar ", " y sustituir por ";".

### ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Barranquitas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para obras y mejoras permanentes del Municipio, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 799 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 805, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Educación, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 73 del 9 de abril de 1998, la cantidad de quinientos (500.00) dólares, a ser transferidos a la joven Dennisse Matos Santa, de la Escuela de la Comunidad Antonio Sarriera como aportación para los gastos de viaje estudiantil de la Conferencia Nacional de Líderes la cual se estará llevando a cabo en Denver, Colorado en el mes de abril de 1998; y para autorizar el pareo de fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Educación, de los fondos consignados en la R.C. Num. 73 del 9 de abril de 1998, la cantidad de quinientos (500) dólares, a ser transferidos a la joven Dennisse Matos Santa, como aportación para los gastos de viaje estudiantil de la Conferencia Nacional de Líderes la cual se estará llevando a cabo en Denver, Colorado en el mes de abril de 1998.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales, y federales.

Sección 3.- El Departamento de Educación deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 805**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1                    Después de "Educación," añadir "a ser transferidos a la joven Dennisse Matos Santa de la Escuela de la Comunidad Antonio Sarriera, la cantidad de quinientos (500) dólares,"
- Página 1, línea 2                    Tachar "R.C. Num. 73 del" y sustituir por "Resolución Conjunta Núm. 73 de"
- Página 1, líneas 2 y 3                Tachar "la cantidad de quinientos (500) dólares, a ser transferidos a la joven Dennisse Matos Santa,"
- Página 1, línea 4                    Después de "Líderes" insertar ","
- Página 1, línea 8                    Tachar "deberá someter" y sustituir por "y la joven Dennisse Matos Santa, someterán"
- Página 1, línea 9                    Después de "informe" insertar "final"

Página 1, línea 9 Tachar "que se especifican en la Sección 1, de" y sustituir por "establecidos en"

**En el Título:**

Página 1, línea 1 Tachar "asignar" y sustituir por "reasignar"  
 Página 1, línea 1 Después de "Educación," añadir "a ser transferidos a la joven Dennisse Matos Santa de la Escuela de la Comunidad Antonio Sarriera, la cantidad de quinientos (500) dólares,"  
 Página 1, línea 1 Tachar "R.C. Núm. 73 del" y sustituir por "Resolución Conjunta Núm. 73 de"  
 Página 1, líneas 2 y 3 Tachar "la cantidad de quinientos (500.00) dólares, a ser transferidos a la joven Dennisse Matos Santa, de la Escuela de la Comunidad Antonio Sarriera"  
 Página 1, línea 4 Después de "Líderes" insertar ", "

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 805, propone reasignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a la joven Dennisse Matos Santa de la Escuela de la Comunidad Antonio Sarriera, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 73 de 9 de abril de 1998, como aportación para los gastos de viaje estudiantil de la Conferencia Nacional de Líderes, la cual se estará llevando a cabo en Denver, Colorado en el mes de abril de 1998; y para autorizar el pareo de fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 805 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
 Roger Iglesias Suárez  
 Presidente  
 Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 806, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 372 de 16 de agosto de 1997, a fin de disponer que la cantidad de setecientos cincuenta mil (750,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas asignados al Municipio de Manatí serán para la adquisición de dos (2) predios de terreno con cabida de 34.0 cuerdas para la construcción del Centro Vacacional "Los Tubos" de Manatí.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se enmienda la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 372 de 16 de agosto de 1997 para que lea como sigue:

"Sección 1.- Se asigna al Municipio de Manatí, la cantidad de setecientos cincuenta mil (750,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la adquisición de **[la Parcela B-1, localizada en el Km. 7.0 Carr. PR-686, del Barrio Tierras Nuevas Salientes,]dos (2) predios de terreno con cabida total de 34.0 cuerdas, propiedad de la Administración de Terrenos de Puerto Rico, que radican al norte de la Carretera Estatal Núm. 686, kilómetro 7.0 en la Barrio Tierras Nuevas Salientes del Municipio de Manatí. Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito P, según el Mapa de Zonificación de dicho Municipio, para la construcción del Centro Vacacional "Los Tubos" de Manatí. El Municipio de Manatí podrá adquirir con estos fondos la totalidad de cualesquiera de dichos predios de terreno, ya sea la Parcela A-2, la Parcela B-1 o ambas parcelas. En el caso de que el Municipio de Manatí adquiriera inicialmente la Parcela A-2, el remanente de los fondos aquí asignados se utilizará para la adquisición en su día de la Parcela B-1."**

Artículo 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 806, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 806, propone enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 372 de 16 de agosto de 1997, a fin de disponer que la cantidad de setecientos cincuenta mil (750,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas asignados al Municipio de Manatí serán para la adquisición de dos (2) predios de terreno con cabida de 34.0 cuerdas para la adquisición del Centro Vacacional "Los Tubos" de Manatí.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 806 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 811, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para la construcción de mejoras permanentes en la Escuela Gerencial de Victoria Industrial Park, en el municipio de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la construcción de mejoras permanentes en la Escuela Gerencial de Victoria Industrial Park, en el municipio de Carolina.

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Fomento Comercial, a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- La Administración de Fomento Comercial deberá rendir a la Comisión de Hacienda un informe de liquidación de las obras que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 811, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone asignar a la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la construcción de mejoras permanentes en la Escuela Gerencial de Victoria Industrial Park, en el municipio de Carolina; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 811 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 812, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, para la compra de equipo para ambulancias, de los fondos consignados en la R. C. 350 del 14 de agosto de 1997, para la compra de camillas en el Centro de Salud Familiar (CEMPRI); y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, para la compra de equipo para ambulancias, de los fondos consignados en la R. C. 350 del 14 de agosto de 1997, para la compra de camillas en el Centro de Salud Familiar (CEMPRI).

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Aguas Buenas, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 812 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 2	Tachar "para la compra de equipo para ambulancias,".
Página 1, línea 3	Tachar "R. C. 350 del" y sustituir por "Resolución Conjunta Núm. 350 de".
Página 1, línea 3	Tachar "camillas en el" y sustituir por "equipo para ambulancias del".
Página 1, línea 5	Tachar "asignados" y sustituir por "reassignados".

**En el Título:**

Página 1, línea 2	Tachar "para la compra de equipo para ambulancias," y en la misma línea tachar "R. C. 350 del" y sustituir por "Resolución Conjunta Núm. 350 de".
Página 1, línea 3	Tachar "camillas en el" y sustituir por "equipo para ambulancias del".
Página 1, línea 4	Tachar "asignados" y sustituir por "reassignados".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone reasignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para la compra de equipo para ambulancias del Centro de Salud Familiar (CEMPRI); y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 812 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 431, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de mil (1,000) dólares originalmente asignados al Equipo Doble A Juvenil de Vega Alta mediante la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995 para llevar a cabo lo descrito en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Alta la cantidad de mil (1,000) dólares originalmente asignados al Equipo Doble A Juvenil de Vega Alta mediante la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995 para llevar a cabo los siguientes propósitos:

- a) Aportación para tratamiento médico  
Sr. Ebigail Indaluz Rivera  
calle Arcoiris #2 Buzón 2232, Bo. Arenales  
Vega Baja, PR 00693 S.S. #582-61-5240  
Tel. 854-5846 . . . . . \$500
  - b) Aportación para tratamiento médico  
c/o Marimer González Rivera (para niña  
Jennifer Maysonet González)  
Calle Río Caña B-10 Brisas de Tortuguero,  
Vega Baja, Puerto Rico 00693  
S.S. #581-83-5507  
Tel. 855-6516 . . . . . \$500
- Total . . . . . \$1,000

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 431 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 5                      después de "Sr." eliminar "Ebigail" y sustituir por "Abigail"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 431 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 587, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Aibonito la cantidad de dos mil (2,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 para la realización de obras y mejoras permanentes en el Albergue Pro-Pacientes de SIDA en dicho municipio, y autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Aibonito la cantidad de dos mil (2,000) dólares para la realización de obras y mejoras permanentes en el Albergue del Comite Pro-Pacientes de SIDA.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales o privados.

Sección 3.-Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 587, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

#### En el Texto:

Página 1, línea 1	Después de "Aibonito" insertar ", "
Página 1, línea 1	Después de "dólares" insertar ", "
Página 1, línea 2	Tachar "el Albergue del Comité Pro-Pacientes de SIDA." y sustituir por "dicho municipio."

#### En el Título:

Página 1, línea 1	Después de "Aibonito" insertar ", "
Página 1, línea 1	Después de "dólares" insertar ", "
Página 1, línea 2	Después de "1995" insertar ", "
Página 1, línea 3	Tachar "en el Albergue Pro-Pacientes de SIDA"

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 587, propone asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho municipio; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 587 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1164, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Región de Mayagüez, la cantidad de cuatro mil seiscientos veinticuatro (4,624) dólares, de fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes consignados en las Resoluciones Conjuntas 831 de 16 de diciembre de 1995 y 471 de 9 de agosto de 1994, para fines que propendan al bienestar cívico, educativo, social, deportivo y cultural del Distrito Representativo Número 16 y autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Región de Mayagüez, la cantidad de cuatro mil seiscientos veinticuatro (4,624) dólares, de fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes consignados en las Resoluciones Conjuntas 831 de 16 de diciembre de 1995 y 471 de 9 de agosto de 1994, para fines que propendan al bienestar cívico, educativo, social, deportivo y cultural del Distrito Representativo Núm. 16 y autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia.

Sección 2.-Se autoriza a la Administración de Servicios Generales a parear estos fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta con fondos estatales, federales, municipales o particulares.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1164 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

#### En el Texto:

Página 1, línea 6 después de "16" eliminar "y autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia".

#### En el Título:

Página 1, línea 6 después de "16" eliminar "y" insertar "; y para"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1164 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
 Roger Iglesias  
 Presidente  
 Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1290, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de cien mil (100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 1997-98 para completar fase de construcción área recreativa Comunidad La Ponderosa, en el Municipio de Río Grande, y para autorizar el pareo de fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de cien mil (100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 1997-98 para completar fase de construcción área recreativa Comunidad La Ponderosa, en el Municipio de Río Grande.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1290**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1                      Después de "Recreativo", insertar ", "  
 Página 1, línea 2                      Después de "1997-98" insertar ", "

**En el Título:**

Página 1, línea 1                      Después de "Recreativo", insertar ", "  
 Página 1, línea 2                      Después de "1997-98" insertar ", "

## ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1290, propone asignar a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 1997-98, para completar fase de construcción área recreativa Comunidad La Ponderosa, en el Municipio de Río Grande; y para autorizar el pareo de fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1290 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1291, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

## "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cien mil (100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 1997-98, para techar la cancha de baloncesto en la Escuela Elemental de la Comunidad Medianía Alta, en la municipalidad de Loíza, y para autorizar el pareo de fondos asignados.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Es política pública del Gobierno de Puerto Rico el fomentar una mejor calidad de vida en cada una de las comunidades. Como parte de ese esfuerzo está proveer más y mejores facilidades recreativas a la ciudadanía, y muy en especial a los estudiantes, para que éstos puedan practicar sus deportes favoritos en un ambiente de completa tranquilidad y seguridad, sin que las inclemencias del tiempo puedan afectar dichas actividades.

Sin lugar a dudas, la gran mayoría de los planteles escolares no cuentan con facilidades recreativas bajo techo en las que el estudiante desarrolle sus habilidades deportivas, por lo que es sumamente necesario dirigirnos en esa dirección para dotar a las escuelas y comunidades con este tipo de facilidades, en la medida que los recursos económicos así lo permitan.

## RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 1997-98, para techar la cancha de baloncesto en la Escuela Elemental de la Comunidad Medianía Alta, en la municipalidad de Loíza.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1291 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1291 Sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Roger Iglesias  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1304, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de los fondos originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 344 de 12 de agosto de 1997, para realizar mejoras y reparaciones permanentes al Mini-Coliseo del Complejo Deportivo de la 6ta. Sección de Levittown y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Comunidad de Levittown, del Municipio de Toa Baja, se ha caracterizado durante el transcurso de los años por su aportación al deporte y al mejoramiento de nuestra niñez y juventud. Han sido muchos los jóvenes que se han beneficiado de los programas deportivos en esta comunidad. Estos programas son llevados a cabo por asociaciones sin fines de lucro que dedican grandes esfuerzos por mantener los mismos. Por lo tanto, es nuestro deber el ayudar a que continúe realizándose esta labor y proveer los medios para mejorar las facilidades deportivas en dichas comunidades.

El deporte es un medio para fortalecer los lazos familiares y contribuye grandemente en la lucha de todo gobierno contra la criminalidad. Mientras más y mejores facilidades para la práctica del deporte estén al alcance de nuestra niñez y juventud menos recursos tendrá que invertir el estado en su lucha contra la criminalidad. Estamos convencidos de que la práctica del deporte es una de las mejores formas de prevenir el alza en la incidencia criminal.

Es por eso, que comprometidos con brindar mejores servicios y facilidades deportivas para beneficio de nuestra ciudadanía, por este medio asignamos recursos económicos para el mejoramiento de las facilidades del Mini-Coliseo del Complejo Deportivo de la 6ta. Sección de Levittown. Las mejoras a ser realizadas al Mini-Coliseo facilitarán la práctica de distintos deportes a nivel individual y colectivo.

Debido a la gran cantidad de personas y grupos a diario utilizan las facilidades del Mini-Coliseo de la 6ta. sección de Levittown, es importante realizar mejoras permanentes para mantener el mismo en condiciones óptimas para la práctica del deporte. Esta Asamblea Legislativa entiende es necesario llevar a cabo las obras que hagan falta a los fines antes señalados.

Esta Resolución Conjunta tiene como facilidad reasignar la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares a la Compañía de Fomento Recreativo para que realice mejoras y reparaciones permanentes al Mini-Coliseo del Complejo Deportivo de la 6ta Sección de Levittown. Estos fondos se reasignan de los fondos que originalmente fueron asignados a la Compañía de Fomento Recreativo mediante la Resolución Conjunta Núm. 344 de 12 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Núm 382 de 4 de agosto de 1996.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Toa Baja la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 344 de 12 de agosto de 1997, para realizar mejoras y reparaciones al Mini-Coliseo del Complejo Deportivo de la 6ta. Sección de Levittown.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones particulares o con cualesquiera otros fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1304, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

**En la Exposición de Motivos:**

- Página 1, línea 10            Después de "juventud" insertar ",".
- Página 2, línea 7            Tachar "a la Compañía de Fomento Recreativo" y sustituir por "al Municipio de Toa Baja".

**En el Texto:**

- Página 2, línea 2            Tachar "fondos provenientes de" y sustituir por "los fondos consignados en".
- Página 2, línea 3            Después de "1997" insertar "y la Resolución Conjunta Núm. 382 de 4 de agosto de 1996".
- Página 2, línea 5            Tachar "asignados" y sustituir por "reasignados".

**En el Título:**

- Página 1, línea 2            Tachar "originalmente asignados mediante" y sustituir por "consignados en".
- Página 1, línea 3            Después de "1997" insertar "y la Resolución Conjunta Núm. 382 de 4 de agosto de 1996".
- Página 1, línea 4            Después de "Levittown" insertar ";".
- Página 1, línea 5            Tachar "asignados" y sustituir por "reasignados".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone reasignar Municipio de Toa Baja la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 344 de 12 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Núm. 382 de 4 de agosto de 1996, para realizar mejoras y reparaciones permanentes al Mini-Coliseo del Complejo Deportivo de la 6ta. Sección de Levittown; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1304 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
 Roger Iglesias Suárez  
 Presidente  
 Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1329, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar la cantidad de noventa mil (90,000) dólares previamente asignados al Municipio de Las Piedras para techar la cancha de la Urbanización April Garden mediante la Resolución Conjunta Núm. 571 de 9 de septiembre de 1996; para techar la cancha de la Escuela Santiago Torres de dicho municipio.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna la cantidad de noventa mil (90,000) dólares previamente asignados al Municipio de Las Piedras para techar la cancha de la Urbanización April Garden mediante la Resolución Conjunta Núm. 571 de 9 de septiembre de 1996; para techar la cancha de la Escuela Santiago Torres de dicho municipio.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1329, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1

Después de "reasigna" insertar "al Municipio de Las Piedras".

Página 1, líneas 1, 2 y 3 Tachar desde "previamente" hasta "mediante" y sustituir por ", de los fondos consignados en".

Página 1, línea 3 Tachar ";" y sustituir por ",."

**En el Título:**

Página 1, línea 1 Después de "reasignar" insertar "al Municipio de Las Piedras".

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar desde "previamente" hasta "mediante" y sustituir por ", de los fondos consignados en".

Página 1, línea 3 Tachar ";" y sustituir por ",."

Página 1, línea 4 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone reasignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 571 de 9 de septiembre de 1996, para techar la cancha de la Escuela Santiago Torres de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1329 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1331, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a la Región Educativa de Arecibo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes en la Resolución Conjunta Núm. 471 de 9 de agosto de 1994, para sufragar parte de los gastos de funcionamiento de la Escuela Regional de Bellas Artes de la Región Educativa de Arecibo; autorizar el pareo de fondos.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Educación, a ser transferido a la Región Educativa de Arecibo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes en la Resolución Conjunta Núm. 471 de 9 de agosto de 1994, para sufragar parte de los gastos de funcionamiento de la escuela descrita a continuación; autorizar el pareo de fondos.

Escuela Regional de Bellas Artes  
Región Educativa de Arecibo  
Bo. Santana, sector Los Llanos  
Box 524  
Arecibo P.R. 00613-0524  
Tel. 881-2882

\$2,500.00

Sección 2.-Se autoriza al Departamento de Educación a parear los fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta con fondos estatales, federales, municipales o particulares.

Sección 3.-De no cumplirse los fines y propósitos que establece esta Resolución Conjunta, se dispone que los mismos revertirán al Fondo de Mejoras Públicas para ser reasignado por el legislador al Distrito Representativo Núm. 16.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1331**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 5 Tachar "; autorizar el pareo de fondos." y sustituir por ":

**En el Título:**

Página 1, línea 5 Después de "Arecibo;" insertar "y para".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone reasignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a la Región Educativa de Arecibo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes en la Resolución Conjunta Núm. 471 de 9 de agosto de 1994, para sufragar parte de los gastos de funcionamiento de la Escuela Regional de Bellas Artes de la Región Educativa de Arecibo; y para autorizar el pareo de fondos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1331 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1345, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de Fondos no Comprometidos, para que a su vez sean transferidos a la Asociación de Pescadores de Río Grande, Inc., para realizar mejoras en las facilidades de dicha Asociación, y para autorizar el pareo de fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de quince mil (15,000) dólares de Fondos no Comprometidos, para que a su vez sean transferidos a la Asociación de Pescadores de Río Grande, Inc., para realizar mejoras en las facilidades de dicha Asociación.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1345, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1345 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1347, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil doscientos dólares con cinco centavos (2,200.05) provenientes del inciso 6-b, página 75 de la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, #cuenta 95-141-087-02-501; para la compra de materiales, equipos, juegos, gastos de viajes, para realizar actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida y para gastos operacionales de funcionamiento, para actividades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 2 y para ser pareados con fondos estatales, federales, municipales y/o privados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil doscientos dólares con cinco centavos (2,200.05) provenientes del inciso 6-b, página 75 de la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, #cuenta 95-141-087-02-501; para la compra de materiales, equipos, juegos, gastos de viajes, para realizar actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida y para gastos operacionales de funcionamiento, para actividades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 2.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales, municipales, y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1347, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

**En el Texto:**

- Página 1, línea 2                      Después de "(2,200.05)" insertar ",".
- Página 1, línea 4 y 5                Tachar "para realizar actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida y para".
- Página 1, línea 5                      Tachar "operacionales".
- Página 1, línea 6                      Tachar ", para" y sustituir por "y".
- Página 1, después de la línea 9      Insertar "Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, esta Resolución Conjunta.".
- Página 2, línea 1                      Tachar "3" y sustituir por "4".

**En el Título:**

- Página 1, línea 2                      Después de "(2,200.05)" insertar ",".
- Página 1, línea 4 y 5                Tachar "para realizar actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida y para".
- Página 1, línea 5                      Tachar "operacionales".
- Página 1, línea 6                      Tachar ", para" y sustituir por "y".
- Página 1, línea 7                      Después de "2" tachar todo su contenido y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil doscientos dólares con cinco centavos (2,200.05), provenientes del inciso 6-b, página 75 de la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, #cuenta 95-141-087-02-501; para la compra de materiales, equipos, juegos, gastos de viajes, gastos de funcionamiento y actividades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 2; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1347 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez  
 Presidente  
 Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1357, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Rincón la cantidad de treinta mil (30,000) dólares originalmente asignados para la construcción de un mirador en el Bo. Atalaya mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993; para hincado de pozos en dicho municipio y autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Rincón la cantidad de treinta mil (30,000) dólares originalmente asignados para la construcción de un mirador en el Bo. Atalaya mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993; para hincado de pozos en dicho municipio.

Sección 2.-Los fondos aquí asignados podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y/o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1357**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1                      Después de "Rincón" insertar ",,"
- Página 1, línea 2                      Tachar "originalmente asignados para la construcción de un mirador en el Bo. Atalaya mediante" y sustituir por ", de los fondos consignados en"
- Página 1, línea 3                      Tachar ";" y sustituir por ",,"
- Página 1, línea 6                      Tachar "aquí asignados" y sustituir por "reasignados"

**En el Título:**

- Página 1, línea 1                      Después de "Rincón" insertar ",,"
- Página 1, líneas 2 y 3                      Tachar "originalmente asignados para la construcción de un mirador en el Bo. Atalaya mediante" y sustituir por ", de los fondos consignados en"
- Página 1, línea 3                      Tachar ";" y sustituir por ",,"
- Página 1, línea 3                      Después de "municipio" insertar ";"
- Página 1, línea 3                      Después de "y" insertar "para"
- Página 1, línea 4                      Tachar "asignados" y sustituir por "reasignados"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. de la C. 1357**, propone reasignar al Municipio de Rincón, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para hincado de pozos en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 1357** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
 Roger Iglesias Suárez  
 Presidente  
 Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1358, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Rincón la cantidad de veintiocho mil (28,000) dólares originalmente asignados para la compra de terreno en el Bo. Atalaya mediante la Resolución Conjunta Núm. 143 de 11 de octubre de 1993; para hincado de pozos en dicho municipio.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Rincón la cantidad de veintiocho mil (28,000) dólares originalmente asignados para la compra de terreno en el Bo. Atalaya mediante la Resolución Conjunta Núm. 143 de 11 de octubre de 1993; para hincado de pozos en dicho municipio.

Sección 2.-Los fondos aquí asignados podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y/o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1358**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1                      Después de "Rincón" insertar ", "
- Página 1, línea 2                      Tachar "originalmente asignados para la compra de terreno en el Bo. Atalaya mediante" y sustituir por ", de los fondos consignados en"
- Página 1, línea 3                      Tachar "; " y sustituir por ", "
- Página 1, línea 5                      Tachar "aquí asignados" y sustituir por "reassignados"

**En el Título:**

Página 1, línea 1	Después de "Rincón" insertar ", "
Página 1, línea 2	Tachar "originalmente asignados para la compra de terreno en el Bo. Atalaya mediante" y sustituir por ", de los fondos consignados en"
Página 1, línea 3	Tachar ";" y sustituir por ", "
Página 1, línea 3	Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. de la C. 1358**, propone reasignar al Municipio de Rincón, la cantidad de veintiocho mil (28,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 143 de 11 de octubre de 1993, para hincado de pozos en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 1358** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1361, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientos (55,400) dólares previamente asignados al municipio de Yabucoa mediante las Resoluciones Conjuntas 491 de 11 de agosto de 1994 página 53 inciso u (\$10,000.00), Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 página 95 incisos d (\$3,000.00), e (\$5,000.00), página 96 incisos h (\$3,000.00), q (\$5,000.00), página 97 incisos s (\$2,000.00), w (\$3,000.00), x (\$1,000.00), ee (\$1,500.00), página 98 incisos ff (\$2,000.00), oo (\$1,500.00), página 99 incisos uu (\$10,000.00), vv (\$1,000.00), R.C. 659 de 6 de diciembre de 1995 incisos 1 (\$1,800.00), 2 (\$1,800.00), 3 (\$1,800.00), 4 (\$2,000.00), para la construcción y repavimentación de caminos en el municipio de Yabucoa.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mediante las resoluciones conjuntas antes señaladas se asignó la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientos (55,400) dólares al municipio de Yabucoa a la fecha de hoy no se han realizados los trabajos ordenados por dichas resoluciones. Luego de varias comunicaciones con el municipio pidiéndole que se realizaran dichos proyectos y a la falta de acción, entendemos necesario reasignar dichos recursos a la Corporación para Desarrollo Rural para lograr el propósito ordenado en dichas resoluciones, en beneficio de nuestros constituyentes.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientos (55,400) dólares previamente asignados al municipio de Yabucoa mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 página 53 inciso u (\$10,000.00), Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 página 95 incisos d (\$3,000.00), e (\$5,000.00), página 96 incisos h (\$3,000.00), q (\$5,000.00), página 97 incisos s (\$2,000.00), w (\$3,000.00), x (\$1,000.00), ee (\$1,500.00), página 98 incisos ff (\$2,000.00), oo (\$1,500.00), página 99 incisos uu (\$10,000.00), vv (\$1,000.00), R.C. Núm. 659 de 6 de diciembre de 1995 incisos 1 (\$1,800.00), 2 (\$1,800.00), 3 (\$1,800.00), 4 (\$2,000.00), para la construcción y repavimentación de caminos en el municipio de Yabucoa.

Sección 2.-Si el Municipio no cumpliera con lo ordenado en esta Resolución Conjunta en un término de 180 días después de aprobada esta medida, el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales retendrá la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientos (55,400) dólares de la remesa perteneciente al municipio de Yabucoa y hará la transferencia de dichos recursos a la Corporación para el Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de Puerto Rico.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1361**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 1361** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1366, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de la Familia la cantidad de dos mil trescientos (\$2,300) dólares, provenientes del inciso 5, apartados j, l, s, t, v, del Distrito Representativo Número 35, consignados mediante la Resolución Conjunta Número 416 de 11 de agosto de 1996, para llevar a cabo las actividades descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para proveer el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de la Familia la cantidad de dos mil trescientos (\$2,300) dólares, provenientes del inciso 5, apartados j, l, s, t, v, del Distrito Representativo Número 35, consignados mediante la Resolución Conjunta Número 416 de 11 de agosto de 1996, para llevar a cabo las siguientes actividades:

**DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA**

a)	María E. Pérez Díaz, Bo. Maizales, Naguabo S.S. #584-86-3137, gastos para trasplante renal . . . . .	\$400.00
b)	Wanda Benítez López, Bo. Peña Pobre, Naguabo, S.S. #582-02-6337, gastos incurridos en intervención quirúrgica de su hijo Alexander Cruz Benítez . . . . .	\$291.00
c)	Gloria Gutiérrez Rodríguez, Bo. Mariana, Humacao S.S. #581-29-1335, aportación compra sillón de ruedas eléctrico . . . . .	600.00
d)	Noemí García, Bo. Maizales, Naguabo, S.S. #297-58-6310, gastos para intervención quirúrgica de su hijo, Luis I. Rivera García . . . . .	509.00
e)	Carlos M. García Figueroa, S.S. #584-35-5383, Urb. Verde Mar, Humacao, para compra de equipo y tratamiento médico . . . . .	500.00
	<b>Total . . . . .</b>	<b>\$2,300.00</b>

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1366**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1                      Después de "Familia", insertar ", "
- Página 1, línea 2                      Tachar "\$2,300)" y sustituir por "(2,300)"

**En el Título:**

- Página 1, línea 1                      Después de "Familia" insertar ", "
- Página 1, línea 1                      Tachar "\$2,300)" y sustituir por "(2,300)"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. de la C. 1366**, propone reasignar al Departamento de la Familia, la cantidad de dos mil trescientos (2,300) dólares, provenientes del inciso 5, apartados j, l, s, t, v, del Distrito Representativo Número 35, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 agosto de 1996, para llevar a cabo las actividades descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para proveer el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 1366** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1371, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para enmendar el título y la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 311 de 10 de agosto de 1997, a los fines de ampliar su lenguaje.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.-Se enmienda el título de la Resolución Conjunta Núm. 311 de 10 de agosto de 1997, para que se lea como sigue:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, y que éste a su vez los transfiera al Hogar Crea de Sabana Llana, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

Artículo 2.-Se enmienda la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 311 de 10 de agosto de 1997, para que se lea como sigue:

"Sección 1.-Se asigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, y que a su vez los transfiera al Hogar Crea de Sabana Llana, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3, según se indica a continuación:

a) ...."

Artículo 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1371**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

**En el Texto:**

- |                    |   |
|--------------------|---|
| Página 1, línea 1  | Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección"   |
| Página 1, línea 1  | Después de "título" insertar "y la Sección 1"   |
| Página 1, línea 3  | Después de "Generales" insertar ", a ser transferidos al Hogar Crea de Sabana Llana," |
| Página 1, línea 4  | Tachar "y que éste a su vez los transfiera al Hogar Crea de Sabana Llana,"            |
| Página 1, línea 8  | Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección"   |
| Página 1, línea 10 | Después de "Generales" insertar ", a ser transferidos al Hogar Crea de Sabana Llana," |
| Página 1, línea 11 | Tachar "y que a su vez los transfiera al Hogar Crea de Sabana Llana,"                 |
| Página 2, línea 4  | Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección"   |

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. de la C. 1371**, propone enmendar el título y la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 311 de 10 de agosto de 1997, a los fines ampliar su lenguaje.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 1371** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1486, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación a el Sr. Oscar Rivera Carbaná, en la celebración de la Semana del Bombero del 3 al 9 de mayo de 1998.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Del 3 al 9 de mayo de 1998 se celebra la Semana del Bombero. Esta es una ocasión propicia para honrar a esta clase de servidores públicos, quienes cumplen con la valiosísima misión de ahorrar miles de vidas y salvar enormes riquezas y propiedades. Esta misión de salvar vidas es la fase más importante y humanitaria dentro de las ejecutorias que realizan los bomberos en favor de los ciudadanos puertorriqueños, la cual además, conlleva mucho riesgo.

En esta semana reconocemos especialmente al Sr. Oscar Rivera Carbaná, quien en sus veintiocho años de servicio ha sabido desempeñarse de forma eficiente y muy responsable. El señor Rivera nació el 5 de noviembre de 1937 en el pueblo de Juana Díaz. Ya a los diecisiete años comienza sus adiestramientos en la Guardia Nacional de Puerto Rico y en 1969 pasa a formar parte del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Durante sus años como servidor público, el señor Rivera ha sido reconocido en diversos aspectos como por ejemplo, ocupar el puesto de Sargento Interino y recientemente como Mejor Bombero en su turno.

A pesar de los años transcurridos él siempre se ha interesado en mantenerse como un ciudadano útil y superar su intelecto tomando cursos técnico- vocacionales. Definitivamente es un ejemplo para todos.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación a el Sr. Oscar Rivera Carbaná, en la celebración de la Semana del Bombero del 3 al 9 mayo de 1998.

Sección 2. - Que copia de esta Resolución sea entregada en forma de pergamino al Sr. Oscar Rivera y a los medios de comunicación para su divulgación general.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1488, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para felicitar al empresario puertorriqueño Gaspar Roca por las gestiones realizadas que culminaron en el pago de compensaciones a ex-empleados del desaparecido diario El Imparcial.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Usualmente, gran parte de las noticias que protagonizan empresarios y obreros giran en torno a conflictos y confrontaciones sindicales entre unos y otros. Ocasionalmente, sin embargo, se conocen de incidentes en que empresarios y obreros trabajan unidos hacia un fin común.

Hace 25 años, en 1973, se publicó la última edición de uno de los periódicos más influyentes que ha tenido la isla, el diario El Imparcial. Tres años antes de su cierre, la sindical Puerto Rico Newspaper Guild, hoy conocida como la UPAGRA, había firmado el último convenio colectivo con representantes de El Imparcial, depositándose en un banco un fondo a beneficio de los empleados de dicho diario.

Años más tarde, se vino a conocer de la existencia de esos fondos depositados en una cuenta inactiva. Sin embargo, habiendo desaparecido tanto la empresa como la unidad laboral que controlaban la disposición de dichos fondos, los ex-empleados se veían impedidos de disfrutar de los mismos.

El actual director del periódico El Vocero, el empresario puertorriqueño Gaspar Rica, uno de los dos representantes del desaparecido El Imparcial designados a manejar dicha cuenta, al conocer del descubrimiento de dichos fondos, se dió a la tarea de realizar las gestiones legales que culminaron en una sentencia judicial que autoriza la distribución de los mismos a los ex-empleados de El Imparcial.

Aunque el señor Roca no tenía obligación alguna de realizar tales gestiones, lo hizo desinteresadamente a fin de que sus ex-colaboradores pudieran disfrutar, un cuarto de siglo más tarde, de fondos que, de lo contrario desaparecerían en una maraña burocrática.

Corresponde a este Alto Cuerpo reconocer las gestiones de este distinguido empresario puertorriqueño para que se hiciera justicia a dichos trabajadores.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar al empresario puertorriqueño Gaspar Roca por las gestiones realizadas que culminaron en el pago de compensaciones a ex-empleados del desaparecido diario El Imparcial.

Sección 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino será entregada al señor Roca. Para dicha entrega, deberá invitar a representantes de la Unión de Periodistas, Artistas Gráficos y Ramas Anexas.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1489, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento al Sr. José "Chein" Semidey, quien ha sido designado "Yaucano del Año 1998" por la Hermandad Yaucana Cívico y Cultural de Nueva York y Puerto Rico, Inc.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

José A. Semidey nació en el Barrio Barinas, de Yauco, el 6 de octubre de 1934. Sus padres son Don José Semidey y Doña Ramona Vázquez. Estudió en la Escuela Elemental Barinas, en el Colegio Santísimo Rosario de Yauco, en el Colegio San Antonio y el Seminario Dominicano, San Alberto Magno, en Isabela. En el 1956 ingresó en la Universidad Católica de Puerto Rico y obtuvo su diploma de Normal. En el 1960 obtuvo su diploma de Bachiller en Artes.

En el año 1956 inició sus labores como maestro provisional en la Escuela Aguas Blancas de Yauco. Fue seleccionado el "Maestro del Año" en el Distrito Escolar de su pueblo en 1972. Ese mismo año fue nombrado coordinador del Programa Escuela y Comunidad. Fue electo Asambleísta por el Municipio de Yauco y presidió la Comisión Permanente de Salud. Organizó en su barrio la Tropa 277 de Niños Escuchas, la primera en pertenecer al Departamento de Instrucción en el Distrito Escolar de Yauco.

Durante el Duodécimo Festival Nacional del Café en Yauco de 1986, fue premiado con el máximo galardón conocido como "La Orden del Cafetal".

Hoy tras 30 años de servicio se retira a la tranquilidad de su hogar. Esperamos que disfrute al máximo esta nueva etapa de su vida.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Expresar el reconocimiento al Sr. José "Chein" Semidey quien ha sido seleccionado "Yaucano del Año 1998" por la Hermandad Yaucana Cívico y Cultural de Nueva York y Puerto Rico, Inc.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. José "Chein" Semidey por el Senador Modesto Luis Agosto Alicea.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación e información.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senadora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos que se continúe con el Orden de los Asuntos y que se comience con la consideración de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Con las medidas informadas por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Alterado el Calendario, de manera que los nombramientos queden considerados en turnos posteriores y comencemos con la consideración de las medidas que informa la Comisión de Gobierno.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1104, titulado:

"Para ordenar que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico, designe el tramo desde el Km 39.0 hasta el Km 43.6 de la PR-53, jurisdicción de Yabucoa, para que sea denominada con el nombre de Ramon Luis Cruz Dávila."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos la aprobación de la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 838, titulado:

"Para adicionar la Sección 1; enmendar las secciones 1, 2, 3, 4 y 11; derogar las Secciones 12 y 13 y reenumerar las Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 como Secciones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada, que dispone sobre la organización del Colegio de Decoradores y/o Diseñadores de Interiores de Puerto Rico, a los fines de armonizar con la Ley Núm. 125 de 8 de junio de 1973, según enmendada."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos enmiendas adicionales en Sala, a la página 5, línea 7, tachar "1, 2, 3, 4"; la página 5, línea 8, tachar "2, 3, 4, 5" y después de "12" insertar "de la Ley Núm. 131, de 3 de junio de 1976".

En la Exposición de Motivos, a la página 1, línea 1, después de "Ley" insertar "Núm.". Página 1, líneas 5 y 8 sustituir "sólo" por "solo". En la página 1, línea 9, sustituir "tanto" por "que". Estas serían las enmiendas en Sala, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título contenidas en el informe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 799, titulada:

"Para asignar al Municipio de Barranquitas, la cantidad de cinco mil (5,000.00), para obras y mejoras permanentes del Municipio, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm 378 del 11 de agosto de 1995, para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar un turno posterior para la medida que se ha llamado, y para que se proceda con los nombramientos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Elizabeth Cabassa Rosario, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

### "I N F O R M E

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Elizabeth Cabassa Rosario como Fiscal Auxiliar II, por un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

El cargo de Fiscal Auxiliar II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. Para ocupar el cargo, se exige que el designado esté autorizado a ejercer la abogacía en Puerto Rico y cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional. Además, debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. La ley dispone que el nombramiento para este cargo tendrá una vigencia de doce (12) años.

#### II

La Lcda. Elizabeth Cabassa Rosario nació en New York, New York, el 15 de mayo de 1962. Cursó estudios superiores en la Academia Santa Mónica, en Santurce, de donde se graduó en 1980. Realizó el grado de Bachiller en Contabilidad en la Universidad de Puerto Rico y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Interamericana.

Se ha desempeñado como Contador en el Departamento de Hacienda (1985-1991), Abogado I en la Oficina del Comisionado de Seguros en Santurce (1991-1992) y Fiscal Especial (1992-1996) en el Departamento de Justicia. Al momento de su designación funge como Fiscal Auxiliar I.

#### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 28 de abril de 1998, para deponer a la Lcda. Elizabeth Cabassa Rosario. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Fiscal Auxiliar II, tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de la nominada.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la Lcda. Elizabeth Cabassa Rosario está calificada para el cargo de Fiscal Auxiliar II; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

-----

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, estuvo considerando la designación hecha por el señor Gobernador, don Pedro Rosselló, a la licenciada Elizabeth Cabassa Rosario, para ocupar un cargo como Fiscal Auxiliar II. Una vez concluido el proceso, la Comisión recomienda favorablemente la designación de la licenciada Cabassa Rosario.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Al nombramiento de la licenciada Elizabeth Cabassa Rosario, para el cargo de Fiscal Auxiliar II, ¿hay objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Dubón, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

## "I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. José Dubón como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

A tenor con lo dispuesto en la Sección 4 de la Ley número 18 del 2 de julio de 1991, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta.

### II

El Lcdo. José Dubón nació en Santurce, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 1964. Cursó estudios superiores en St. John's School en Santurce, Puerto Rico, de donde se graduó en 1983. Realizó su grado de Bachiller Finanzas y Economía en Leigh University en Pensylvania, y Juris Doctor en Tulane University en New Orleans.

Se desempeñó como Vice Presidente Ejecutivo en San José Developement, Inc. (1991-1996). Actualmente es miembro de la Junta de Directores del Comercial Bank & Trust of Puerto Rico y Vice Presidente Ejecutivo de D Group Equities Management Services, Inc.

## III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 28 de abril de 1998, para deponer al Lcdo. José Dubón. Durante la vista, el nominado demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta, así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominado.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, estuvo estudiando la designación hecha por el señor Gobernador, al señor José Dubón, para ocupar un cargo como miembro de la Junta Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Concluido el proceso, esta Comisión recomienda favorablemente la designación del licenciado José Dubón.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a la nominación?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento del licenciado José Dubón, para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico y este Presidente en funciones le da particular placer haber participado en la confirmación de una persona que al igual que este servidor, obtuvo su Juris Doctor de la Universidad de Tulane en New Orleans.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Norma I. Piñero Cintrón, para el cargo de Procuradora Especial de Relaciones de Familia.

### "I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Norma I. Piñero Cintrón como Procuradora Especial de Relaciones de Familia, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

El cargo de Procurador Especial de Relaciones de Familia es creado por la Ley Núm. 7 del 2 de octubre de 1986, según enmendada en la Sección 1. Para ocupar este cargo el nominado debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. La ley dispone que el nombramiento para ese cargo tendrá una vigencia de doce (12) años.

## II

La Lcda. Norma I. Piñero Cintrón nació en Guaynabo, Puerto Rico, el 25 de mayo de 1955. Cursó estudios superiores en la Escuela Margarita Janer en Guaynabo, de donde se graduó en 1973. Realizó el grado de Bachiller en Artes en la Universidad del Sagrado Corazón y Juris Doctor en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Se desempeñó como Abogado I en el Departamento de Justicia. Desde el 1989 hasta el presente ha fungido como Procurador Especial de Relaciones de Familia.

## III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 28 de abril de 1998, para deponer a la Lcda. Norma I. Piñero Cintrón. Los miembros de la Comisión entendieron que la designada para el cargo de Procuradora Especial de Relaciones de Familia, tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Norma I. Piñero Cintrón en su vecindario y comunidad. De igual forma tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de la nominada.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Procuradora Especial de Relaciones de Familia; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, estuvo considerando la renominación hecha por el señor Gobernador, a la licenciada Norma I. Piñero Cintrón, para ocupar un puesto como Procuradora Especial de Relaciones de Familia. Concluido el proceso la Comisión recomienda favorablemente la designación de la licenciada Norma Piñero Cintrón.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción al nombramiento?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Confirmada la licenciada Norma Piñero Cintrón, como Procuradora Especial de Relaciones de Familia.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Cecilio Rivera Marrero, para el cargo de Procurador de Menores.

## "I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Cecilio Rivera Marrero como Procurador de Menores, recomienda favorablemente su confirmación.

## I

El cargo de Procurador de Menores es creado por la Ley número 8 de 9 de julio de 1986, conocida como "Ley de Menores". El Procurador de Menores está investido de todas las facultades y deberes propios de un Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior y de todas aquellas atribuciones que le concede la ley. El Procurador atenderá e intervendrá en las diferentes etapas del procedimiento establecido por la ley de menores, con el propósito de garantizar los derechos de los menores y los de la comunidad, y servir de representante legal del Estado.

Los Procuradores de Menores son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de ocho (8) años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos.

## II

El Lcdo. Cecilio Rivera Marrero nació en Aguas Buenas, Puerto Rico, el 29 de abril de 1947. Cursó estudios superiores en la Escuela Vocacional de Caguas, Puerto Rico, de donde se graduó en 1965. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Educación (1982); y Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1987).

Se desempeñó desde 1968 hasta 1988, como Director de Distrito en la Policía de Puerto Rico, Distrito de Caguas. En estos momentos, se dedica a la práctica privada de la Abogacía en el Bufete Santos y Rivera en Aguas Buenas.

## III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 28 de abril de 1998, para deponer al Lcdo. Cecilio Rivera Marrero. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. De igual forma tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Procurador de Menores; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, por último, la Comisión de Nombramientos estuvo considerando la designación hecha por el señor Gobernador al licenciado Cecilio Rivera Marrero, para ocupar un cargo como Procurador de Menores. Concluido el proceso, la Comisión recomienda favorablemente la designación del distinguido compueblano Cecilio Rivera Marrero, para ocupar la posición de Procurador de Menores.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción al nombramiento? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado el nombramiento del licenciado Cecilio Rivera Marrero, como Procurador de Menores.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, para que en los casos de la licenciada Elizabeth Cabassa Rosario, Norma I. Piñero Cintrón y el licenciado Cecilio Rivera Marrero, se deje sin efecto las disposiciones de la Regla 46.8, y se notifique de inmediato al Gobernador de la confirmación de los mismos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, se procederá según ha sido solicitado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día con las medidas informadas por la Comisión de Hacienda.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 799, titulada:

"Para asignar al Municipio de Barranquitas, la cantidad de cinco mil (5,000.00), para obras y mejoras permanentes del Municipio, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm 378 del 11 de agosto de 1995, para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 805, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 73 del 9 de abril de 1998, la cantidad de quinientos (500.00) dólares, a ser transferidos a la joven Dennisse Matos Santa, de la Escuela de la Comunidad Antonio Sarriera como aportación para los gastos de viaje estudiantil de la Conferencia Nacional de Líderes la cual se estará llevando a cabo en Denver, Colorado en el mes de abril de 1998; y para autorizar el pareo de fondos reasignados por esta Resolución Conjunta."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, sustituir "conjunta" por "Conjunta". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas de título contenidas en el informe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 806, titulada:

"Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 372 de 16 de agosto de 1997, a fin de disponer que la cantidad de setecientos cincuenta mil (750,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas asignados al Municipio de Manatí serán para la adquisición de dos (2) predios de terreno con cabida de 34.0 cuerdas para la construcción del Centro Vacacional "Los Tubos" de Manatí."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 8, sustituir "en la barrio" por "en el barrio". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida según ha sido enmendada.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 811, titulada:

"Para asignar a la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para la construcción de mejoras permanentes en la Escuela Gerencial de Victoria Industrial Park, en el municipio de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la medida.  
Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 812, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, para la compra de equipo para ambulancias, de los fondos consignados en la R. C. 350 del 14 de agosto de 1997, para la compra de camillas en el Centro de Salud Familiar (CEMPRI); y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 431, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de mil (1,000) dólares originalmente asignados al Equipo Doble A Juvenil de Vega Alta mediante la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995 para llevar a cabo lo descrito en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 6, sustituir "calle" por "Calle". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la enmienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 587, titulada:

"Para asignar al Municipio de Aibonito la cantidad de dos mil (2,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 para la realización de obras y mejoras permanentes en el Albergue Pro-Pacientes de SIDA en dicho municipio, y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas al título ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1164, titulada:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Región de Mayagüez, la cantidad de cuatro mil seiscientos veinticuatro (4,624) dólares, de fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes consignados en las Resoluciones Conjuntas 831 de 16 de diciembre de 1995 y 471 de 9 de agosto de 1994, para fines que propendan al bienestar cívico, educativo, social, deportivo, y cultural del Distrito Representativo Número 16 y autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia".

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1290, titulada:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de cien mil (100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 1997-98 para completar fase de construcción área recreativa Comunidad La Ponderosa, en el Municipio de Río Grande, y para autorizar el pareo de fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al texto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1291, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cien mil (100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 1997-98, para techar la cancha de baloncesto en la Escuela Elemental de la Comunidad Medianía Alta, en la municipalidad de Loíza, y para autorizar el pareo de fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la medida. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1304, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de los fondos originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 344 de 12 de agosto de 1997, para realizar mejoras y reparaciones permanentes al Mini-Coliseo del Complejo Deportivo de la 6ta. Sección de Levittown y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción, señora Presidenta..

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 2, línea 1, después de "grupos" insertar "que". Página 2, línea 2, sustituir "sección" por "Sección". Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala?

SR. RAMOS COMAS: No tenemos objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1329, titulada:

"Para reasignar la cantidad de noventa mil (90,000) dólares previamente asignados al Municipio de Las Piedras para techar la cancha de la Urbanización April Garden mediante la Resolución Conjunta Núm. 571 de 9 de septiembre de 1996; para techar la cancha de la Escuela Santiago Torres de dicho municipio."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas contenidas en el informe.

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1331, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a la Región Educativa de Arecibo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes en la Resolución Conjunta Núm. 471 de 9 de agosto de 1994, para sufragar parte de los gastos de funcionamiento de la Escuela Regional de Bellas Artes de la Región Educativa de Arecibo; autorizar el pareo de fondos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1345, titulada:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los Fondos no Comprometidos, para que a su vez sean transferidos a la Asociación de Pescadores de Río Grande, Inc., para realizar mejoras en las facilidades de dicha Asociación, y para autorizar el pareo de fondos".

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la medida. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1347, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil doscientos dólares con cinco centavos (2,200.05) provenientes del inciso 6-b, página 75 de la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, #cuenta 95-141-087-02-501; para la compra de materiales, equipos, juegos, gastos de viajes, para realizar actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida y para gastos operacionales de funcionamiento, para actividades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 2 y para ser pareados con fondos estatales, federales, municipales y/o privados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1357, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Rincón la cantidad de treinta mil (30,000) dólares originalmente asignados para la construcción de un mirador en el Bo. Atalaya mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993; para hincado de pozos en dicho municipio y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que la Resolución Conjunta de la Cámara 1357, sea devuelta a la Comisión de Hacienda.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, actúese conforme a lo solicitado por el señor Portavoz. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1358, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Rincón la cantidad de veintiocho mil (28,000) dólares originalmente asignados para la compra de terreno en el Bo. Atalaya mediante la Resolución Conjunta Núm. 143 de 11 de octubre de 1993; para hincado de pozos en dicho municipio."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que la Resolución Conjunta de la Cámara 1358, sea devuelta a la Comisión de Hacienda.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, actúese conforme a lo solicitado por el señor Portavoz. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1361, titulada:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientos (55,400) dólares previamente asignados al municipio de Yabucoa mediante las Resoluciones Conjuntas 491 de 11 de agosto de 1994 página 53 inciso u (\$10,000.00), Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 página 95 incisos d (\$3,000.00), e (\$5,000.00), página 96 incisos h (\$3,000.00), q (\$5,000.00), página 97 incisos s (\$2,000.00), w (\$3,000.00), x (\$1,000.00), ee (\$1,500.00), página 98 incisos ff (\$2,000.00), oo (\$1,500.00), página 99 incisos uu (\$10,000.00), vv (\$1,000.00), R.C. 659 de 6 de diciembre de 1995 incisos 1 (\$1,800.00), 2 (\$1,800.00), 3 (\$1,800.00), 4 (\$2,000.00), para la construcción y repavimentación de caminos en el municipio de Yabucoa."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 2, línea 1, sustituir "municipio" por "Municipio". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1366, titulada:

"Para reasignar al Departamento de la Familia la cantidad de dos mil trescientos (\$2,300) dólares, provenientes del inciso 5, apartados j, l, s, t, v, del Distrito Representativo Número 35, consignados mediante la Resolución Conjunta Número 416 de 11 de agosto de 1996, para llevar a cabo las actividades descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para proveer el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1371, titulada:

"Para enmendar el título y la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 311 de 10 de agosto de 1997, a los fines de ampliar su lenguaje."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 1, después de "título" tachar "y la Sección 1". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda en Sala.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba la medida, según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1486, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación a el Sr. Oscar Rivera Carbaná, en la celebración de la Semana del Bombero del 3 al 9 de mayo de 1998."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar "el Senado de Puerto Rico extienda" y sustituir por "Extender". En esa misma línea tachar "a él" y sustituir por "al". En la página 1, línea 2, tachar "Semana del Bombero" y sustituir por ""Semana del Bombero"". En la página 2, línea 3, tachar "Resolucion" y sustituir por "Resolución".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "Semana del Bombero" y sustituir por ""Semana de Bombero"". En la página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "ahorrar" y sustituir por "salvar". En esa misma línea tachar "salvar" y sustituir por "ahorrar". En la página 1, párrafo 2, línea 7, tachar "Mejor Bombero" y sustituir por ""Mejor Bombero"".

Estas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas presentadas por la señora Portavoz Alterna, ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para enmiendas en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "que el Senado de Puerto Rico extienda" y sustituir por "extender". En esa misma línea tachar "a el" y sustituir por "al". En la página 1, línea 2, tachar "Semana del Bombero" y sustituir por ""Semana del Bombero"".

Estas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas presentadas por la senadora Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1488, titulada:

"Para felicitar al empresario puertorriqueño Gaspar Roca por las gestiones realizadas que culminaron en el pago de compensaciones a ex-empleados del desaparecido diario El Imparcial."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, después de "puertorriqueño" insertar ", Don". En la página 2, línea 4, después de "señor" insertar "Gaspar". En la página 2, línea 5, después de "entrega" insertar "se". En la página 2, entre las líneas 6 y 7, insertar "Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su información y divulgación." En la página 2, línea 7, tachar "3" y sustituir por "4".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 2, después de "a" insertar "los". Y en esa misma línea, después de "y" insertar "las". En la página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "unos y otros" y sustituir por "éstos". En esa misma línea, tachar "Ocasionalmente, sin" y sustituir por "Sin". En la página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "se" y sustituir por "rara es la". En la página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "conocen de incidentes en que empresarios y obreros" y sustituir por "ocasión donde se de a conocer cuando estos dos (2) sectores". En la página 1, párrafo 2, línea 1, después de "influyentes" insertar "e importantes". En la página 1, párrafo 3, línea 3, tachar "veían" y sustituir por "vieron". En la página 1, párrafo 2, línea 1, después de "puertorriqueño" insertar "Don". En esa misma línea, tachar "Rica" y sustituir por "Roca". En la página 1, párrafo 4, línea 2, tachar "El Imparcial designados" y sustituir por "Rotativo designado". Y en esa misma línea, tachar "a" y sustituir por "para". En la página 1, párrafo 4, línea 3, tachar "dió" y sustituir por "dio".

Estas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para enmiendas en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, después de "puertorriqueño" insertar ", Don". Estas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas. Próximo asunto.

---

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1489, titulada:

"Para expresar el reconocimiento al Sr. José "Chein" Semidey, quien ha sido designado "Yaucano del Año 1998" por la Hermandad Yaucana Cívico y Cultural de Nueva York y Puerto Rico, Inc."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar "Chein" y sustituir por "Cheín". En la página 2, línea 3, tachar "Chein" y sustituir por "Cheín".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 2, después de "1972", tachar "." e insertar "y". En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "Ese" y sustituir "ese". En la página 1, párrafo 2, línea 6, después de "Instrucción" insertar "Pública".

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas presentadas por la senadora Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para enmiendas en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "Chein" y sustituir por "Cheín". Esa es la enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1469, titulada:

"Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento a los participantes del Programa de Internado Legislativo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, con motivo de la actividad de clausura a celebrarse el día 8 de mayo de 1998."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Sí. Es para enmiendas en Sala al texto aprobado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 8, después de "Marrero" insertar "Maximiliano Plá Méndez".

Esta es la enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1002.

### "INFORME DE CONFERENCIA

#### **AL SENADO Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R.C. de la C. 1002**, titulada:

Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de cuatro mil sesenta y siete (4,067) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para sufragar parte de los gastos en actividades que propendan al bienestar social, cívico, deportivo y mejoran la calidad de vida del pueblo de Isabela; autorizar el pareo de fondos.

#### **En el Título:**

Página 1, línea 1: Tachar "al Distrito Representativo Núm. 16" y sustituir por "a los municipios de Isabela y San Sebastián"

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 1: Tachar "al Distrito Representativo Núm. 16" y sustituir por "a los municipios de Isabela y San Sebastián"

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO**

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

(Fdo.)

Waldemar Quiles Rodríguez

(Fdo.)  
Ramón L. Rivera Cruz

(Fdo.)  
Luis Felipe Navas De León

(Fdo.)  
Bruno Ramos Olivera

(Fdo.)  
Ruben Berrios Martínez

(Fdo.)  
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)  
Anibal Vega Borges

(Fdo.)  
Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en torno al informe de Conferencia que se constituyó para entender en la Resolución Conjunta de la Cámara 1002, vamos a solicitar la aprobación de este informe de Conferencia.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba el Informe de Conferencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1491 y 1492, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, el compañero Bruno Ramos Olivera radicó una moción después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos, la moción tiene el propósito de llevar condolencias a la familia Cintrón-González, por la sensible pérdida de don Carlos Juan Cintrón, ex-Alcalde de Ponce. Entiendo que éste es Juanito Cintrón.

Señora Presidenta, Juanito Cintrón fue alcalde en el período de 1969 al '72, nos enteramos esta mañana de la muerte de este amigo y distinguido puertorriqueño. Le vamos a solicitar que sea esta moción de parte del Cuerpo, de todos los Senadores, por entender que así lo requiere esta condolencia a toda la familia porque todos los compañeros lo conocen, hemos compartido en muchas ocasiones con él, mucha lucha, mucho trabajo en beneficio de la ciudad de Ponce.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Asumimos que el autor de la moción no tendrá ningún tipo de reparo por lo que la Presidencia autoriza la inclusión del nombre de todos los señores Senadores en la moción radicada por el compañero Senador en pésame a la familia del compañero fallecido.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se apruebe la moción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se aprueba la moción del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y que se incluya en la relación de mociones y condolencias del día de hoy, y se haga formar parte del Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la moción del señor Portavoz?

SR. RAMOS COMAS: No tenemos objeción, nos unimos a la pena que embarga a la familia y al pueblo de Ponce, así que la delegación del Partido Popular se une de todo corazón.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se incluye en la Relación de Mociones del día de hoy y se hace formar parte de esa moción a todos los señores Senadores.

#### MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

##### Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

"El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente del Senado de Puerto Rico exprese su más sentida condolencia a la familia Cintrón González por la sensible pérdida de don Carlos Juan Cintrón, ex-alcalde de Ponce y dirigente obrero quien falleció el pasado martes 5 de mayo de 1998 y quien recibirá cristiana sepultura el jueves 7 de mayo en el Cementerio Las Mercedes de Ponce.

Que así mismo, dicha Moción de Condolencia se extienda a sus hijos, nietos y demás familiares por conducto de su hija, Brenda Cintrón, a la siguiente dirección Urb. Valle Verde Calle A-21, Ponce, Puerto Rico 00731."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, al comienzo de los trabajos del día de hoy, extendimos a nombre de los distinguidos Senadores del Cuerpo del Senado de Puerto Rico, una felicitación a las madres en ocasión de la celebración este próximo domingo del Día de las Madres.

Pero, además de eso, señora Presidenta, queremos también extenderle una felicitación a la distinguida compañera senadora, madre, que cumple años también, Lucy Arce, cumplió años en el día de ayer.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Usted perdone, compañero, la señora Senadora y yo celebramos cumpleaños, ya nosotras no cumplimos años.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vaya nuestras felicitaciones, nuestro cariño, y le deseamos a la distinguida compañera, pues que el Señor Todopoderoso la ilumine y le dé la salud para que siga laborando por el bienestar de todos los puertorriqueños.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La Presidencia se une a las expresiones de felicitación del compañero Senador.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta, para unirnos también a la felicitación de la compañera Lucy Arce, sabe que la apreciamos mucho. Sabemos que trabaja duro, es una persona muy respetable y querida en este Pueblo de Puerto Rico, así que cumpla muchos, muchos años más en beneficio del Pueblo de Puerto Rico; la queremos mucho.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Lo que voy a decir no es con intenciones de hacerle daño a la compañera internamente en el PNP, por el contrario, desde que yo llegué a este Senado, son pocas las personas con la gentileza y la generosidad y la amplitud que he encontrado como la distinguida Senadora.

Como yo sé que ella está en lides internas en el PNP, pues no quiero que esto se malinterprete como que yo estoy tratando de perjudicarla, porque como es el Presidente del Partido Independentista el que está haciendo el reconocimiento, pero lo digo de todo corazón, ha sido una experiencia muy grata conocer a una distinguida dama como la compañera, con esa amplitud de miras para considerar las ideas de los que no comulgan con los mismos principios políticos en algunas áreas con que comulga ella.

Así es que muchas gracias, ha sido un privilegio conocerla.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Calendario de Lectura.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1491, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCIÓN

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la distinguida empresaria puertorriqueña Sra. Rosana María Roig Sánchez, Presidenta fundadora de la agencia de comunicaciones ROMA. BC., Inc., por haber otorgado por medio de su agencia los premios de excelencia en educación técnico vocacional, "Herramientas Para El Éxito" a treinta y cuatro (34) estudiantes de aprovechamiento sobresaliente, matriculados en seis (6) instituciones educativas vocacionales, técnicas de altas destrezas de nivel post-secundario al haber completado diferentes oficios y especialidades. Esta premiación se efectuará el martes 12 de mayo de 1998, en el Parque de las Ciencias, Luis A. Ferré en Bayamón, Puerto Rico.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La señora Rosana María Roig Sánchez, ha estado activa por mas de diez y seis (16) años en el campo de las relaciones públicas al frente de firmas de gran prestigio. Su excelencia, le ha permitido realizar y organizar con éxito, su empresa de publicidad ROMA.BC, Inc.

Ha dedicado gran parte de su esfuerzo a respaldar la educación técnico vocacional motivando a escuelas y estudiantes, a competir por los premios "Herramientas Para El Éxito".

Este premio reviste una competencia decidida siguiendo criterios apropiados y se otorga finalmente a los que cumplen todos los requisitos.

La señora Rosana María Roig Sánchez, posee además de su vasta experiencia administrativa, un bachillerato en Artes Liberales especializada en Psicología, Arte y Educación, que, le han permitido adelantar exitosamente su empresa de relaciones públicas y en todos los campos, en los cuales se ha desempeñado.

Podemos afirmar que la capacidad de esta activa y dedicada empresaria, abre campos a la mujer puertorriqueña.

Descendiente de una gran familia emprendedora, laboriosa y honesta, en un vivo ejemplo de esa tradición familiar. Sus padres Adalberto Roig hijo, y Rosanie Vélez han sabido inculcar la dedicación hacia el trabajo honrado, capacidad, iniciativa y virtudes éticas, representadas en ella a cabalidad.

Siente gran placer al ayudar a los estudiantes a superarse al facilitar mediante premios como "Herramientas Para El Éxito", el inicio de sus carreras de servicios en sus oficios.

Aunque en este aspecto, quizás haya menos exposición y trascendencia pública, no es por eso menos importante porque al extender esos premios, va afirmando las bases de la economía de este país, representada en los estudiantes egresados que se inician como parte importante en la fuerza laboral activa.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1- Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la distinguida empresaria puertorriqueña Sra. Rosana María Roig Sánchez, Presidenta fundadora de la agencia de comunicaciones ROMA. BC., Inc., por haber otorgado por medio de su agencia, los premios de excelencia en educación técnico vocacional, "Herramientas Para El Éxito" a treinta y cuatro (34) estudiantes de aprovechamiento sobresaliente, matriculados en seis (6) instituciones educativas vocacionales, técnicas de altas destrezas de nivel post-secundario, al haberse graduado de diferentes oficios y especialidades.

Sección 2- Esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a la señora Rosana María Roig Sánchez, el martes 12 de mayo de 1998, en el Parque de las Ciencias, Luis A. Ferré en Bayamón, Puerto Rico.

Sección 3- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1492, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a treinta y cuatro (34) estudiantes matriculados en seis (6) diferentes centros vocacionales tecnológicos y de altas destrezas, quienes obtuvieron certificados en sus respectivos oficios y destrezas con altas calificaciones por lo que les fue otorgado el premio "Herramientas Para El Éxito", el cual han de recibir el martes 12 de mayo de 1998, en el Parque de las Ciencias Luis A. Ferré, en Bayamón, Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los estudiantes del nivel post-secundario no universitarios matriculados en centros de adiestramientos vocacionales técnicos y de altas destrezas, constituyen un grupo significativo como ingresados en la fuerza laboral a nivel isla.

Sus escuelas, institutos y centros de estudio participan en el programa "Herramientas Para El Éxito" promovido por la agencia de relaciones públicas Roma B.C., Inc. quien coordina los eventos de este programa de becas.

Los estudiantes participantes tienen que cumplir con varios requisitos pertinente a la edad, especialidad promedio académica satisfactorio, sobre dos (2.00) puntos, liderazgo, buenas relaciones interpersonales y comunitarios además de escribir un ensayo indicando porqué debe ser elegido para una beca.

La agencia Roma B.C. Inc., selecciona los ganadores a los cuales le extiende el premio. El mismo consiste en un equipo o juego de herramientas complementario relacionado con el oficio al iniciar su trabajo.

Las siguientes escuelas compitieron indicando el número de ganadores:

**Escuela Vocacional Tomás Ongay:Liceo de Arte y Tecnología:**

José M. Sisco Ortiz- Técnico de Refrigeración  
Gilberto Rodríguez - Radio y TV

José Santiago Rodríguez- Tec. Automotriz  
Carmen Nieves Claudio- Diseño Interiores

Luis D. Rosario Alancastro- Soldadura  
Linnette Quiles Robles-Floristería  
Samuel Rivera Lozada- Mecánica de auto  
Ramón L. Valentín- Tapicería

Jorge L. Ginés Serrano- Refrigeración y Aires  
Alfredo Pérez Ríos- Electricidad  
Luis F. Aristud Morales- Delineante  
Héctor Martínez Suárez- Tecnología

**Escuela de Troquería y Herramientaje:**

José A. Ortiz Ortiz- Tool & Die Maker  
Jimmy Lebrón Ortiz- Tool & Die Maker  
Manuel Berríos Agosto- Tool & Die Maker  
Abimael Ortiz Figueroa- Troquelería

**Centro de Servicios a la Juventud:**

William Cuevas González- Utility Man  
Juan Orlando Colón- Soldadura  
Pilar Tridas Fernández- Floristería  
José P. Rodríguez Santiago- Ebanistería  
Rafael Cordero Viera- Ebanistería  
Yolanda López Dorta- Tapicería

**Automeca Technical Collage:**

Edwin Tirado Tirado- Mecánica Básica  
Gilberto López Martínez- Mecánica Básica  
Samuel Rivera Díaz- Mecánica Diesel  
William Ramos López- Mecánica Transmisiones  
Víctor Rivera Lugo- Electromecánica  
Melvin N. Rivera Lamboy- Fuel Injection

**Escuela Técnica de Electricidad:**

Héctor L. Torres Rodríguez- Refrigeración  
Marcelo Maldonado Candelario- Electricista  
Rubén Quiñonez García- Técnico Electricista  
Ernesto Latalladi Resto- Técnico Electricista  
Lionel E. Vega Negrón- Tecnología y Aires  
Orlando Borgo Colón- Refrigeración

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1- Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a treinta y cuatro (34) estudiantes matriculados en seis (6) diferentes centros vocacionales tecnológicos y de altas destrezas, quienes obtuvieron certificados en sus respectivos oficios y destrezas con altas calificaciones por lo que les fue otorgado el premio "Herramientas Para El Éxito", el cual han de recibir el martes 12 de mayo de 1998, en el Parque de las Ciencias Luis A. Ferré, en Bayamón, Puerto Rico.

Sección 2- Copia de esta resolución en forma de pergamino, será entregada a cada uno de los participantes, durante la premiación en el Parque de las Ciencias Luis A. Ferré, el día 12 de mayo de 1998 en Bayamón, Puerto Rico.

Sección 3- Copia de esta resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1494, y que se incluya también en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se forme un Calendario de Lectura de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Lectura.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1494, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a la Asociación de Maestros de Puerto Rico y a su Presidente, el señor José Eligio Vélez, con motivo de la celebración de la Semana de la Educación del 3 al 9 de mayo de 1998.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Maestros de Puerto Rico, desde su fundación en el 1911, congrega solidariamente a numerosos profesionales del magisterio en Puerto Rico. La trayectoria histórica de esta organización confirma la consecución exitosa de sus fines al fomentar la educación libre y gratuita, el compañerismo, así como el desarrollo cultural y profesional del magisterio; representar y defender a todos los maestros e igualmente a los empleados no docentes del sistema de educación en Puerto Rico; promover la salud y el bienestar de los niños, maestros, empleados no docentes, estudiantes de educación y sus familiares; mejorar las condiciones económicas de sus asociados y velar porque se provea a educadores y educandos la excelencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, la Asociación de Maestros de Puerto Rico, en su gesta histórica, ha cumplido consistentemente la misión de propulsar y defender medidas legislativas en beneficio de los maestros, estudiantes e integrantes de la escuela y la sociedad en Puerto Rico.

Por tanto, en ocasión de conmemorarse la Semana de la Educación del 3 al 9 de mayo de 1998, procede que este Alto Cuerpo Legislativo manifieste su tributo de simpatía y admiración a los maestros, estudiantes e integrantes de la comunidad escolar, en justo reconocimiento a su meritoria colaboración en el proceso educativo. Igualmente, procede que el Senado de Puerto Rico exprese la distinción de que es merecedora la Asociación de Maestros de Puerto Rico que, a través de la presidencia ejercida en la actualidad por el señor José Eligio Vélez, ha logrado manifestarse como una institución de profesionales del magisterio en nuestro país, reconocida por su consistente colaboración en la consecución de una educación de excelencia, para beneficio del pueblo de Puerto Rico.

## RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a la Asociación de Maestros de Puerto Rico y a su Presidente, el señor José Eligio Vélez, con motivo de la celebración de la Semana de la Educación del 3 al 9 de mayo de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada al señor José Eligio Vélez, Presidente de la Asociación de Maestros de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Llámense las medidas.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1491, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la distinguida empresaria puertorriqueña Sra. Rosana María Roig Sánchez, Presidenta fundadora de la agencia de comunicaciones ROMA. BC., Inc., por haber otorgado por medio de su agencia los premios de excelencia en educación técnico vocacional, "Herramientas Para El Éxito" a treinta y cuatro (34) estudiantes de aprovechamiento sobresaliente, matriculados en seis (6) instituciones educativas vocacionales, técnicas de altas destrezas de nivel post-secundario al haber completado diferentes oficios y especialidades. Esta premiación se efectuará el martes 12 de mayo de 1998, en el Parque de las Ciencias, Luis A. Ferré en Bayamón, Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Esta es la enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la enmienda en Sala.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para enmiendas en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Esta es la enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda en Sala. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1492, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a treinta y cuatro (34) estudiantes matriculados en seis (6) diferentes centros vocacionales tecnológicos y de altas destrezas, quienes obtuvieron certificados en sus respectivos oficios y destrezas con altas calificaciones por lo que les fue otorgado el premio "Herramientas Para El Éxito", el cual han de recibir el martes 12 de mayo de 1998, en el Parque de las Ciencias Luis A. Ferré, en Bayamón, Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Esta es la enmienda al texto, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda al texto.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para enmiendas en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Esta es la enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda al título.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1494, titulada:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a la Asociación de Maestros de Puerto Rico y a su Presidente, el señor José Eligio Vélez, con motivo de la celebración de la Semana de la Educación del 3 al 9 de mayo de 1998."

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida. Próximo asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, habiéndose concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1104; Proyecto de la Cámara 838; Resolución Conjunta del Senado 799, Resolución Conjunta del Senado 805, Resolución Conjunta del Senado 806, Resolución Conjunta del Senado 811, Resolución Conjunta del Senado 812; Resolución Conjunta de la Cámara 431, Resolución Conjunta de la Cámara 587, Resolución Conjunta de la Cámara 1164, Resolución Conjunta de la Cámara 1290, Resolución Conjunta de la Cámara 1291, Resolución Conjunta de la Cámara 1304, Resolución Conjunta de la Cámara 1329, Resolución Conjunta de la Cámara 1331, Resolución Conjunta de la Cámara 1345, Resolución Conjunta de la Cámara 1347, Resolución Conjunta de la Cámara 1361, Resolución Conjunta de la Cámara 1366, Resolución Conjunta de la Cámara 1371; Resoluciones del Senado 1486, 1488, 1489, 1491, 1492, Resolución del Senado 1469, en reconsideración; Concurrencia al Proyecto del Senado 671, Concurrencia a la Resolución Conjunta del Senado 687, Concurrencia a la Resolución Conjunta del Senado 701 y el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1002; y la Resolución del Senado 1494; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Votación Final.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

##### P. del S. 1104

"Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, designe el tramo desde el Km. 39.0 hasta el Km. 43.6 de la Carretera PR-53, jurisdicción de Yabucoa, para que sea denominada con el nombre de Ramón Luis Cruz Dávila."

##### R. C. del S. 799

"Para asignar al Municipio de Barranquitas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para obras y mejoras permanentes del Municipio, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 378 de 11 de agosto de 1995; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 805

"Para reasignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a la joven Dennisse Matos Santa de la Escuela de la Comunidad Antonio Sarriera, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 73 de 9 de abril de 1998, como aportación para los gastos de viaje estudiantil de la Conferencia Nacional de Líderes, la cual se estará llevando a cabo en Denver, Colorado en el mes de abril de 1998; y para autorizar el pareo de fondos reasignados por esta Resolución Conjunta."

R. C. del S. 806

"Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 372 de 16 de agosto de 1997, a fin de disponer que la cantidad de setecientos cincuenta mil (750,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas asignados al Municipio de Manatí serán para la adquisición de dos (2) predios de terreno con cabida de 34.0 cuerdas para la construcción del Centro Vacacional "Los Tubos" de Manatí."

R. C. del S. 811

"Para asignar a la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para la construcción de mejoras permanentes en la Escuela Gerencial de Victoria Industrial Park, en el municipio de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 812

"Para reasignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para la compra de equipo para ambulancias del Centro de Salud Familiar (CEMPRI); y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. del S. 1469  
(Reconsideración)

"Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento a los participantes del Programa de Internado Legislativo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, con motivo de la actividad de clausura a celebrarse el día 8 de mayo de 1998."

R. del S. 1486

"Para extender una calurosa felicitación al Sr. Oscar Rivera Carbaná, en la celebración de la "Semana del Bombero" del 3 al 9 de mayo de 1998."

R. del S. 1488

"Para felicitar al empresario puertorriqueño Don Gaspar Roca, por las gestiones realizadas que culminaron en el pago de compensaciones a ex-empleados del desaparecido diario El Imparcial."

R. del S. 1489

"Para expresar el reconocimiento al Sr. José "Cheín" Semidey, quien ha sido designado "Yaucano del Año 1998" por la Hermandad Yaucana Cívico y Cultural de Nueva York y Puerto Rico, Inc."

R. del S. 1491

"Para felicitar y extender el reconocimiento a la distinguida empresaria puertorriqueña Sra. Rosana María Roig Sánchez, Presidenta fundadora de la agencia de comunicaciones ROMA. BC., Inc., por haber otorgado por medio de su agencia los premios de excelencia en educación técnico vocacional, "Herramientas Para El Éxito" a treinta y cuatro (34) estudiantes de aprovechamiento sobresaliente, matriculados en seis (6) instituciones educativas vocacionales, técnicas de altas destrezas de nivel post-secundario al haber completado diferentes oficios y especialidades. Esta premiación se efectuará el martes 12 de mayo de 1998, en el Parque de las Ciencias, Luis A. Ferré en Bayamón, Puerto Rico."

R. del S. 1492

"Para felicitar y extender el reconocimiento a treinta y cuatro (34) estudiantes matriculados en seis (6) diferentes centros vocacionales tecnológicos y de altas destrezas, quienes obtuvieron certificados en sus respectivos oficios y destrezas con altas calificaciones por lo que les fue otorgado el premio "Herramientas Para El Éxito", el cual han de recibir el martes 12 de mayo de 1998, en el Parque de las Ciencias Luis A. Ferré, en Bayamón, Puerto Rico."

R. del S. 1494

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a la Asociación de Maestros de Puerto Rico y a su Presidente, el señor José Eligio Vélez, con motivo de la celebración de la Semana de la Educación del 3 al 9 de mayo de 1998."

P. de la C. 838

"Para adicionar la Sección 1; enmendar las secciones 1, 2, 3, 4 y 11; derogar las secciones 12 y 13 y reenumerar las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 como secciones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada, que dispone sobre la organización del Colegio de Decoradores y/o Diseñadores de Interiores de Puerto Rico, a los fines de armonizar con la Ley Núm. 125 de 8 de junio de 1973, según enmendada."

R. C. de la C. 431

"Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de mil (1,000) dólares originalmente asignados al Equipo Doble A Juvenil de Vega Alta mediante la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995 para llevar a cabo lo descrito en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

R. C. de la C. 587

"Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho municipio, y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1164

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a la Región de Mayagüez, la cantidad de cuatro mil seiscientos veinticuatro (4,624) dólares, de fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes consignados en las Resoluciones Conjuntas 831 de 16 de diciembre de 1995 y 471 de 9 de agosto de 1994, para fines que propendan al bienestar cívico, educativo, social, deportivo y cultural del Distrito Representativo Número 16; y para autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia."

R. C. de la C. 1290

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 1997-98, para completar fase de construcción área recreativa Comunidad La Ponderosa, en el Municipio de Río Grande, y para autorizar el pareo de fondos asignados.

R. C. de la C. 1291

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cien mil (100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 1997-98, para techar la cancha de baloncesto en la Escuela Elemental de la Comunidad Medianía Alta, en la municipalidad de Loíza, y para autorizar el pareo de fondos asignados."

R. C. de la C. 1304

"Para reasignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 344 de 12 de agosto de 1997, y la Resolución Conjunta Núm. 382 de 4 de agosto de 1996 para realizar mejoras y reparaciones permanentes al Mini-Coliseo del Complejo Deportivo de la 6ta. Sección de Levittown; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. de la C. 1329

"Para reasignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 571 de 9 de septiembre de 1996, para techar la cancha de la Escuela Santiago Torres de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. de la C. 1331

"Para reasignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a la Región Educativa de Arecibo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes en la Resolución Conjunta Núm. 471 de 9 de agosto de 1994, para sufragar parte de los gastos de funcionamiento de la Escuela Regional de Bellas Artes de la Región Educativa de Arecibo; y para autorizar el pareo de fondos."

R. C. de la C. 1345

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de Fondos no Comprometidos, para que a su vez sean transferidos a la Asociación de Pescadores de Río Grande, Inc., para realizar mejoras en las facilidades de dicha Asociación, y para autorizar el pareo de fondos asignados."

R. C. de la C. 1347

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil doscientos dólares con cinco centavos (2,200.05), provenientes del inciso 6-b, página 75 de la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, #cuenta 95-141-087-02-501; para la compra de materiales, equipos, juegos, gastos de viajes, gastos de funcionamiento y actividades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 2; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. de la C. 1361

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientos (55,400) dólares previamente asignados al Municipio de Yabucoa mediante las Resoluciones Conjuntas 491 de 11 de agosto de 1994 página 53 inciso u (\$10,000.00), Resolución Conjunta Núm. 432 de

13 de agosto de 1995 página 95 incisos d (\$3,000.00), e (\$5,000.00), página 96 incisos h (\$3,000.00), q (\$5,000.00), página 97 incisos s (\$2,000.00), w (\$3,000.00), x (\$1,000.00), ee (\$1,500.00), página 98 incisos ff (\$2,000.00), oo (\$1,500.00), página 99 incisos uu (\$10,000.00), vv (\$1,000.00), R.C. 659 de 6 de diciembre de 1995 incisos 1 (\$1,800.00), 2 (\$1,800.00), 3 (\$1,800.00), 4 (\$2,000.00), para la construcción y repavimentación de caminos en el Municipio de Yabucoa."

R. C. de la C. 1366

"Para reasignar al Departamento de la Familia, la cantidad de dos mil trescientos (2,300) dólares, provenientes del inciso 5, apartados j, l, s, t, v, del Distrito Representativo Número 35, consignados mediante la Resolución Conjunta Número 416 de 11 de agosto de 1996, para llevar a cabo las actividades descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para proveer el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1371

"Para enmendar el título y la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 311 de 10 de agosto de 1997, a los fines de ampliar su lenguaje."

Informe del Comité de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 1002

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 671

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes la R. C. del Senado 687

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 701

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 806; 811 y 812; las Resoluciones del Senado 1469 (Reconsideración); 1486; 1488; 1489; 1491; 1492; 1494; los Proyectos de la Cámara 838; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 587; 1164; 1290; 1291; 1304; 1329; 1331; 1345; 1347 y 1361 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 671 y las Resoluciones Conjuntas del Senado 687 y 701, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Francisco González Rodríguez, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total . . . . . 22

VOTOS NEGATIVOS

Total . . . . . 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0  
-----

El Proyecto del Senado 1104; las Resoluciones Conjuntas del Senado 799 y 805; el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 1002 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 431; 1366; 1371, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Francisco González Rodríguez, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total ..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total ..... 1

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, queremos aclarar el récord en torno a la moción de condolencias que radicara el distinguido compañero Bruno Ramos. Nosotros nos unimos a la moción por entender que la persona que está envuelta, el difunto ex-Alcalde de Ponce, pero que quede claro, que no es nuestro amigo Juanito Cintrón, sino otro tocayo que fue Alcalde de Ponce por el Partido Popular, que se llama de igual forma, Juanito Cintrón también.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Debidamente aclarado el récord y pasado el susto por los compañeros que conocemos a don Juanito Cintrón. Aún así, la Presidencia mantiene la posición del señor Portavoz a los efectos de que se unan todos los señores Senadores en la moción de pésame.

SR. RAMOS COMAS: Aclarada la situación, seguimos unidos a la pena que embarga a la familia Cintrón. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Relación de Proyectos Radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

## PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 439

Por el señor Marrero Hueca, Angel:

"Para adicionar un Artículo 7.001-A y enmendar los artículos 7.001, 7.003, 7.006, 8.003, 8.006, 8.012, 19.001, 19.002, 19.009 y 19.012 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", a los fines de clarificar la responsabilidad preinterventora, interventora e investigativa del Comisionado de Asuntos Municipales en todo lo relacionado a la organización fiscal, los sistemas y procedimientos de contabilidad establecidos en los municipios, la preintervención de los presupuestos municipales, así como de las transacciones presupuestarias que los municipios realizan, de manera que se garantice una sana administración municipal; enmendar las fechas que dispone la Ley para esos efectos; establecer el 15 de mayo como fecha límite para que el Alcalde presente ante la Asamblea el proyecto de Presupuesto; y establecer el 15 de abril como fecha límite para que el Director Ejecutivo del Centro, el Secretario de Hacienda y las corporaciones públicas sometan a los municipios los cálculos y estimados de ingreso necesarios para balancear el presupuesto."

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. de la C. 837

Por los señores Cintrón García, Jiménez Cruz y la señora Ramos Rivera:

"Para enmendar el inciso (a); y adicionar un inciso (c) a la Sección 1; enmendar la Sección 2; enmendar los incisos (e) y (f); los sub-incisos (1), (2) y (3); y el último párrafo de la Sección 4; enmendar los sub-incisos (b), (c) y (d) del inciso (4) de la Sección 5; enmendar las Secciones 7 y 8; derogar los incisos (3) y (4) y adicionar los nuevos incisos (3), (4), (5) (6), (7), (8) y (9) al primer párrafo y enmendar el inciso (7) del segundo párrafo de la Sección 9; enmendar las Secciones 11 y 12; añadir una nueva Sección 12; renumerar las Secciones 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 como Secciones 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley Núm. 125 de 8 de junio de 1973, según enmendada, que reglamenta la práctica de la profesión de Decoradores y/o Diseñadores de Interiores a los fines de ampliar sus definiciones, además de agregar facultades y deberes a la Junta Examinadora y otros asuntos relacionados."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. de la C. 1174

Por el señor Cruz Rodríguez:

"Para disponer que la Escuela Intermedia de la Urbanización Villa del Carmen del Municipio Autónomo de Ponce se denomine como "Escuela Intermedia Sor Isolina Ferré"."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. de la C. 1314

Por el señor López Santos:

"Para añadir los incisos (o) y (p) a la Regla 171 de las de Procedimiento Criminal, según enmendadas, a fin de incluir como circunstancia agravante que la víctima del delito sea una persona de edad avanzada o que el delito se haya cometido en una institución, albergue y hogar para personas de sesenta (60) años o más."

(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 1424

Por los señores Mislá Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para enmendar el inciso (7) del Artículo 6; el Artículo 8; y adicionar un segundo párrafo al inciso (7) y enmendar los incisos (1) y (8) del Artículo 11 de la Ley Núm. 172 de 31 de agosto de 1996, conocida como "Ley para el Manejo Adecuado de Aceite Usado en Puerto Rico", a fin de extender el período en que los compradores de aceite lubricante al detal puedan llevar su aceite usado a cualquier centro de recolección autorizado y aumentar a su vez el período de tiempo para recobrar el depósito; eliminar que el Departamento de Hacienda pueda dar crédito por los costos de transportación y disposición del aceite usado; asignar fondos y para otros fines."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA; Y DE HACIENDA)

## RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1119

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para ordenar a la Comisión de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña que denomine a la nueva escuela elemental ubicada en el sector El Desvío de la Carretera Estatal Núm. 10, salida de Adjuntas hacia Ponce del municipio de Adjuntas, con el nombre del profesor Domingo Pietri Ruiz."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. C. de la C. 1375

Por la señora Méndez Silva:

"Para asignar al Municipio de Yauco la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para transferirse a la Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997, para la construcción de la biblioteca y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1387

Por la señora Méndez Silva:

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cuatro mil ciento diez (4,110) dólares, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, como aportación para sufragar gastos administrativos."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1444

Por el señor López Santos:

"Para reasignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de doscientos diez mil (210,000) dólares provenientes del inciso 1, apartados a, e, f, h, i, l, m, del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997, para proveer el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1454

Por el señor Juarbe Benítez:

"Para asignar a las entidades que se indican en la sección número uno (1), la cantidad de dos mil quinientos cuarenta y cinco (2,545) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para actividades que propendan a mejorar la calidad de vida del Distrito Representativo Núm. 16; autorizar el pareo de fondos."

(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTENTE DE LA CAMARA

R. Conc. de la C. 54

Por el señor García de Jesús:

"Para expresar el apoyo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a la construcción de un túnel entre el Municipio de Yabucoa y el Municipio de Maunabo."

(REGLAS Y CALENDARIO)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la cuarta relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1491

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la distinguida empresaria puertorriqueña Sra. Rosana María Roig Sánchez, Presidenta fundadora de la agencia de comunicaciones ROMA. BC., Inc., por haber otorgado por medio de su agencia los premios de excelencia en educación técnico vocacional, "Herramientas Para El Éxito" a treinta y cuatro (34) estudiantes de aprovechamiento sobresaliente, matriculados en seis (6) instituciones educativas vocacionales, técnicas de altas destrezas de nivel post-secundario al haber completado diferentes oficios y especialidades. Esta premiación se efectuará el martes 12 de mayo de 1998, en el Parque de las Ciencias, Luis A. Ferré en Bayamón, Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1492

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a treinta y cuatro (34) estudiantes matriculados en seis (6) diferentes centros vocacionales tecnológicos y de altas destrezas, quienes obtuvieron certificados en sus respectivos oficios y destrezas con altas calificaciones por lo que les fue otorgado el premio "Herramientas Para El Éxito", el cual han de recibir el martes 12 de mayo de 1998, en el Parque de las Ciencias Luis A. Ferré, en Bayamón, Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1493

Por el señor González Rodríguez:

"Para extender la más cordial felicitación a los estudiantes del Liceo de Arte y Tecnología, José Santiago Rodríguez, Carmen Nieves Claudio, Jorge I. Ginés Serrano, Alfredo Pérez Ríos, Luis F. Aristud Morales y Héctor Martínez Suárez, beneficiados del Programa "Herramientas para el Éxito" de la Compañía Miller Brewing."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1494

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a la Asociación de Maestros de Puerto Rico y a su Presidente, el señor José Eligio Vélez, con motivo de la celebración de la Semana de la Educación del 3 al 9 de mayo de 1998."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, el lunes y temprano en el día de hoy, le hemos recordado a los distinguidos Senadores, que el lunes próximo es el último día para radicar medidas que puedan ser atendidas en esta Sesión Ordinaria, y es lunes hasta las doce (12:00) de la noche. Habíamos estado haciendo gestiones tanto con la Secretaría del Senado como con el señor Presidente, y queremos anunciar que en vez de estar la Secretaría recibiendo radicaciones el lunes hasta las doce (12:00) de la noche, vamos a hacer lo mismo que se ha hecho en las sesiones anteriores, de que se extienda hasta el próximo día a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), como de costumbre, y así, pues no tiene que estar hasta las doce (12:00) de la noche.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La Presidencia toma conocimiento de lo expresado por el señor Portavoz y le recuerda a los señores Senadores las fechas y horas señaladas para la radicación de medidas a ser consideradas durante esta presente Sesión Ordinaria.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Perdóneme, señor Senador, para aclarar el récord, ¿habría objeción alguna a la moción presentada por el señor Portavoz, toda vez que conlleva un cambio en el Reglamento?

SR. RAMOS COMAS: No tenemos objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba la moción del señor Portavoz, y se le recuerda a los señores Senadores sobre los cambios de fecha.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 11 de mayo de 1998, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 11 de mayo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES  
7 DE MAYO DE 1998**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
PS 1104 . . . . .	3161
PC 838 . . . . .	3161
RCS 799 . . . . .	3162
Nombramiento de la Lcda. Elizabeth Cabassa Rosario Fiscal Auxiliar II . . . . .	3162 - 3163
Nombramiento del Lcdo. José Dubón Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico . . . . .	3163 - 3164
Nombramiento de la Lcda. Norma I. Piñero Cintrón Procuradora Especial de Relaciones de Familia . . . . .	3164 - 3165
Nombramiento del Lcdo. Cecilio Rivera Marrero Procurador de Menores . . . . .	3165 - 3167
RCS 799 . . . . .	3167
RCS 805 . . . . .	3167 - 3168
RCS 806 . . . . .	3168
RCS 811 . . . . .	3168
RCS 812 . . . . .	3169
RCC 431 . . . . .	3169
RCC 587 . . . . .	3170
RCC 1164 . . . . .	3170
RCC 1290 . . . . .	3171
RCC 1291 . . . . .	3171
RCC 1304 . . . . .	3171 - 3172
RCC 1329 . . . . .	3172
RCC 1331 . . . . .	3172

**MEDIDAS**

**PAGINA**

RCC 1345 . . . . .	3173
RCC 1347 . . . . .	3173
RCC 1357 . . . . .	3174
RCC 1358 . . . . .	3174
RCC 1361 . . . . .	3174 - 3175
RCC 1366 . . . . .	3175
RCC 1371 . . . . .	3175
RS 1486 . . . . .	3176
RS 1488 . . . . .	3176 - 3177
RS 1489 . . . . .	3177
RS 1469 . . . . .	3178
Informe de Conferencia RCC 1002 . . . . .	3178 - 3179
RS 1491 . . . . .	3185
RS 1492 . . . . .	3185 - 3186
RS 1494 . . . . .	3186